



Institutt for språk og kultur

Acusativo y dativo con los verbos psicológicos y de influencia

Un estudio de corpus con aplicaciones didácticas

—

Gisle Gaare

Masteroppgave i spansk språk, SPA-3991 - mai 2017

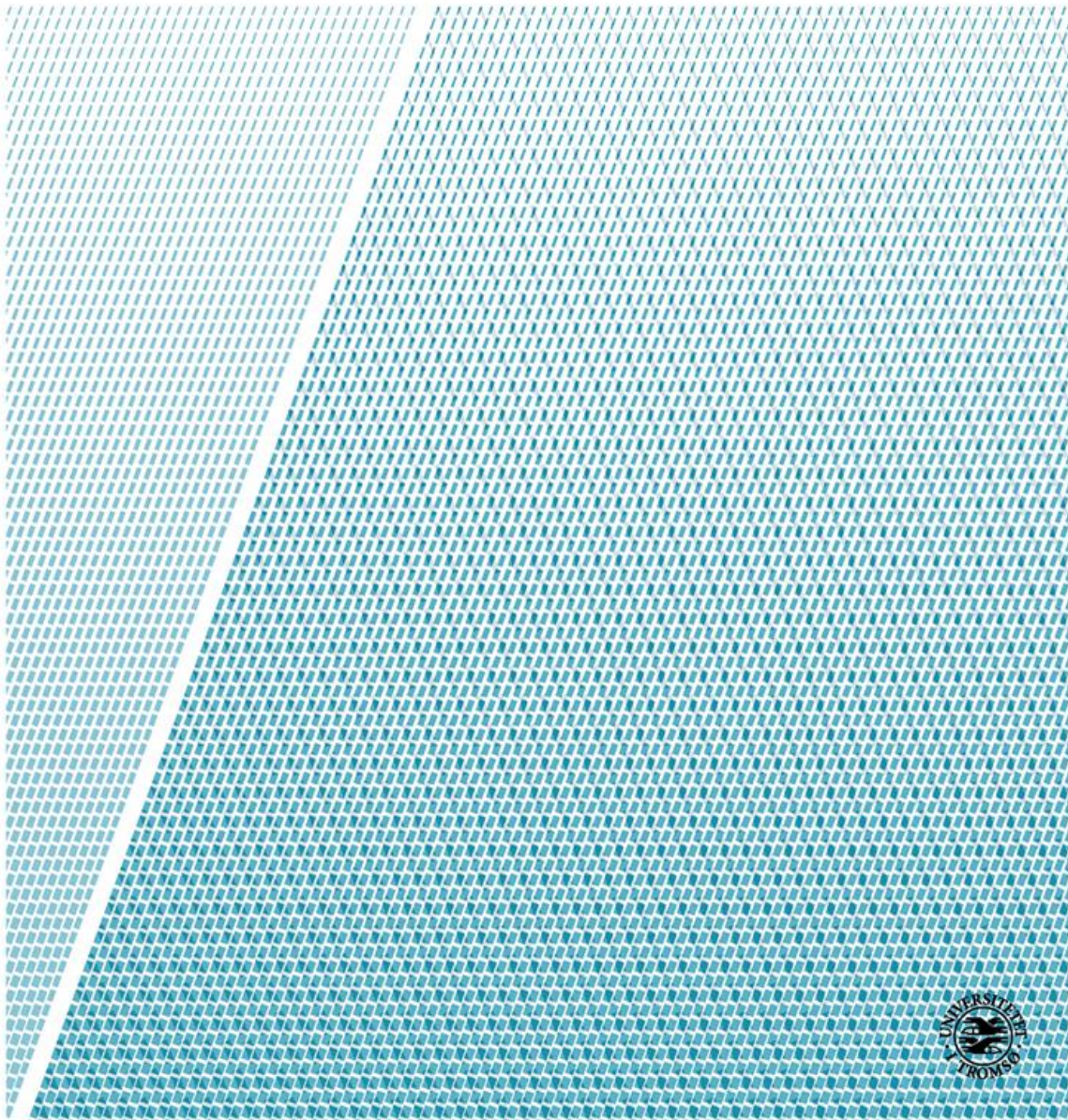


Tabla de contenidos

	página
1. Introducción	6
1.1.) Motivación y objetivos de este trabajo	6
1.2.) Estructura de la tesis	7
2. Estado de la cuestión	9
2.1.) La gramática del complemento directo e indirecto	9
2.2.) Tipos de verbos alternantes	13
2.2.1.) Los verbos de influencia	14
2.2.2.) Los predicados psicológicos	17
2.3.) Las alternancias entre dativo y acusativo	19
3. Metodología	21
3.1.) El corpus utilizado	21
3.2.) El limpiado de los datos y la clasificación de los sujetos	21
4. Análisis	25
4.1.) Establecimiento de hipótesis	25
4.2.) Estudios de verbos	25
4.2.1.) <i>Alegrar</i>	26
4.2.1.1.) El sujeto	27
4.2.1.2.) Tiempos verbales	31

4.2.2.) <i>Preocupar</i>	33
4.2.2.1.) La naturaleza semántica de los acusativos y los dativos	33
4.2.2.1.1.) El sujeto	35
4.2.2.2.) Tiempos verbales	37
4.2.3.) <i>Influir</i>	40
4.2.3.1.) El sujeto	41
4.2.3.2.) Tiempos verbales	45
4.2.4.) <i>Insistir</i>	47
4.2.4.1.) El sujeto	48
4.2.4.2.) Tiempos verbales	50
4.2.5.) <i>Obligar</i>	52
4.2.5.1.) El sujeto	52
4.2.5.2.) Tiempos verbales	55
4.2.6.) <i>Gustar</i>	61
4.2.6.1.) El sujeto	64
4.2.6.2.) Tiempos verbales	67
4.2.7.) <i>Asustar</i>	70
4.2.7.1.) El sujeto	70
4.2.7.2.) Tiempos verbales	73
4.2.8.) <i>Ayudar</i>	76

4.2.8.1.) El sujeto	77
4.2.8.2.) Tiempos verbales	79
4.3.) Distribución de los sujetos en los tiempos verbales de pretérito indefinido e imperfecto, en los modos indicativo y subjuntivo.	81
4.4.) Generalizaciones	86
5) Conclusiones	91
5.1.) La descripción del complemento directo y del complemento indirecto: consecuencias para la enseñanza.	91
5.2.) Un ejemplo de actividad: identificación del complemento directo y del complemento indirecto	93
5.3.) Otro ejemplo de actividad: el problema de los verbos de dativo sin complemento directo	98
5.4.) Cierre	104
Referencias bibliográficas	106
Recursos electrónicos	107
Agradecimiento	107

1. Introducció

1.1.) Motivació y objetivos de este trabajo

Para enseñar los verbos psicológicos hay que asegurarse de que los alumnos superen la gramática de su propio idioma, o sea su lengua materna, en este caso el noruego. *Kunnskapsløftet*, el currículo noruego, dice en el párrafo que explica las exigencias dentro del aprendizaje de un nuevo idioma lo siguiente:

Når vi er bevisst hvilke strategier som brukes for å lære fremmedspråk, og hvilke strategier som hjelper oss til å forstå og å bli forstått, blir tilegnelsen av kunnskaper og ferdigheter enklere og mer meningsfylt. Det er også viktig å sette seg mål for læringen, finne ut hvordan disse kan nås og vurdere egen språkbruk. Det å utvikle evnen til å lære et fremmedspråk kan føre til bedre innsikt også i morsmålet og blir derfor en viktig del av den enkeltes personlige utvikling.¹

Esto implica que es imprescindible que el alumno sea capaz de entender la gramática y, en cierto grado, también su análisis. Por esta razón, la escuela tiene que ocuparse de esta enseñanza cuanto antes mejor, y vincularla con la de la gramática española, para que aprendan las diferencias en el uso en los dos idiomas.

El objetivo concreto de este trabajo es el de profundizar en la comprensión de la diferencia que existe entre complemento directo y complemento indirecto mediante un estudio de corpus que me permita averiguar las condiciones que favorecen que el mismo verbo aparezca con complemento directo o indirecto, en alternancias como la de (1):

- (1) a. A María **la** asustó su hermano
b. A María **le** asusta el paso del tiempo

¹ Læreplan i fremmedspråk <https://www.udir.no/kl06/FSP1-01/Hele/Formaal>

Con este estudio de corpus espero obtener reglas que me lleven a poder darle a los estudiantes un conjunto de principios que les permitan emplear mejor estos verbos en la práctica y conocer mejor la manera en que se distribuyen, así como poder entender mejor la diferencia entre complemento directo y complemento indirecto en ambas lenguas.

Bajo el párrafo que trata de la comunicación, el currículo noruego explica que el alumno debe obtener

*språklig repertoar – ordforråd, setningsbygning og tekstsammenheng – og spesifikke språklige ferdigheter som er nødvendig for å mestre ulike kommunikasjonsituasjoner.*²

Para cumplir con esto es importante que los alumnos no sólo sepan que hay diferencias en el uso de la gramática entre los dos idiomas, sino que también puedan usar su (nuevo) conocimiento gramatical en el uso de complementos directos e indirectos, las posiciones de las clases de palabras, y, quizás lo más importante, los nexos, con los cuales el alumno puede ampliar sus frases. El currículo noruego también enfatiza la importancia de esforzarse en “investigar las similitudes y las diferencias entre la lengua materna y el nuevo idioma, y saber cómo usarlo en su propio aprendizaje”.

Teniendo esto en mente me he esforzado no solamente en obtener un conocimiento puramente gramatical en esta tesis, sino también en encontrar la manera de que ese conocimiento sea aplicable para los estudiantes.

1.2.) La estructura de la tesis

Esta tesis se divide en cinco capítulos, incluyendo esta introducción. En el §2, que se presenta a continuación, presentamos las bases teóricas de nuestra investigación: veremos cómo se relacionan y diferencian los complementos directos e indirectos, y presentamos las dos clases de verbo que son objeto de la investigación en este trabajo. Siguiendo con el §3, este capítulo presenta la metodología de trabajo. El capítulo principal es el §4, donde presentamos los resultados y análisis de varios verbos alternantes que pueden construirse con dativo o acusativo.

² Læreplan i fremmedspråk <https://www.udir.no/kl06/FSP1-01/Hele/Hovedomraader>

En este capítulo, explicitamos las hipótesis en que está basado el análisis y presentamos las características, rasgos, interpretaciones y diferencias en el uso de los contrastes de (1), con particular atención al papel de los tiempos verbales y la naturaleza semántica del sujeto. El capítulo 4 se cierra con una comparación de los verbos analizados para indagar si podemos destacar semejanzas, generalizaciones y diferencias. En §5 cerramos resumiendo los principales hallazgos de la investigación, y dando unas ideas didácticas para compartir las experiencias obtenidas de la investigación en la docencia que se orienta hacia los estudiantes de español, tanto en la enseñanza básica como en la enseñanza media.

2. Estado de la cuestión

El objetivo de este capítulo es el de definir las principales diferencias de comportamiento en los complementos directos e indirectos (§2.1), junto a introducir las dos clases de verbos alternantes a los que dedicaremos esta investigación (§2.2.).

2.1.) La gramática del complemento directo e indirecto

Según la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE), el complemento directo *es una función sintáctica que corresponde a un argumento dependiente del verbo*, y sigue explicando esta función *puede ser desempeñada por diversos tipos de unidades*, ejemplificadas por la de sustantivos, pronombres y oraciones subordinadas. Además informa que son con los verbos transitivos que se construye el complemento directo (2010:655, §34.1.1).

La página web de Gramaticas.net trata las funciones sintácticas del idioma y bajo este título hay un enlace al complemento directo que explica que

*el complemento directo es la parte de la oración que recibe de manera directa y en primer lugar la acción del verbo y otro enlace al complemento indirecto que explica que este es el objeto o ser sobre el que recae la acción del verbo de manera indirecta.*³

El complemento directo es *una función sintáctica desempeñada por una palabra o grupo de palabras exigidas por el verbo y que completan el significado de este* (Gómez Torrego 2006:70)⁴. O dicho con otras palabras el complemento directo es la persona, el animal, la cosa o el fenómeno que es el resultado de un verbo que acciona o efectúa el sujeto en una frase.

También puede que se trate de un complemento directo si la preposición *a* está delante de la palabra, pero no es un rasgo cierto, porque también vale en la búsqueda por el *complemento indirecto*. Pero lo que sí podemos hacer es preguntar “¿Qué?” al verbo, y la respuesta que recibimos será el complemento directo. ¡Ojo! No funciona con los verbos psicológicos, porque si

³ <http://www.gramaticas.net>

⁴ Gómez Torrego, L. (2006). *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*. Madrid: CESMA, S.A.

preguntas “¿Qué?” al verbo en el ejemplo “Me gustan los coches”, la respuesta será “los coches”, y no tiene la función de complemento directo, sino de sujeto. Tampoco funciona cuando se trata de los verbos *ser*, *parecer* y *estar*, que son los verbos copulativos (y los verbos semicopulativos), porque entonces el complemento directo cumple otra función, la que se llama *atributo*. Y en otros tantos ejemplos, como por ejemplo en “he llamado a María” no se puede preguntar “¿Qué?” al verbo, porque se queda sin respuesta. Entonces será correcto preguntar “¿A quién?”.

En los casos donde los alumnos saben usar oraciones pasivas también podemos averiguar si se trata de un complemento directo tras convertir una oración en una frase pasiva usando el verbo SER (conjugado) + participio, porque en estos casos el complemento directo se convierte en sujeto.

Cuando el complemento directo se refiere a una persona, a un animal o a una cosa personalizada lleva la preposición *a* delante. Esta preposición se puede ver como rasgo para decir si se trata de un complemento directo o no, pero lamentablemente es una preposición que el complemento indirecto también lleva. Los siguientes ejemplos, el primero sobre la preposición *a* con complemento indirecto y el segundo sobre el uso de la preposición *a* con complemento directo, muestran el análisis de las frases ejemplificadas:

- (1) Mi hermana les leyó un cuento a sus hijos.

Tabla 1. Análisis sintáctico del ejemplo (1)

Mi	hermana	les	leyó	un	cuento	a	sus	hijos
sujeto		CI	verbal	CD		CI		
S.N.		S.V. (predicado)						

Explicaciones:

- “Mi hermana” es sujeto porque efectúa la acción “leer” (conjugado en pretérito indefinido)
- El complemento directo (CD) es “un cuento” – comprobado con la pregunta ¿Qué leyó mi hermana? – “un cuento”

- “les” y “a sus hijos” son complementos indirectos – comprobado con la pregunta ¿A quién leyó un cuento? – “a sus hijos”
- la preposición *a* es necesaria porque cuando se trata de personas (o animales domésticos u otras personas o animales con quienes nos relacionamos personalmente tenemos que añadir la preposición *a*. Ejemplos:
 - Visito a mi madre
 - Visito a mi Málaga de mi alma
 - Visito el museo
- Además, en español repetimos el complemento indirecto con un pronombre de objeto indirecto – *les* – en este caso refiere a la tercera persona plural (“sus hijos”)

En este ejemplo se puede añadir que cuando el complemento indirecto está especificado, o sea un referente definido, en este caso “sus hijos”, es necesario poner la preposición *a* frente. En este ejemplo, si conociéramos al contexto, no habría sido necesario especificar a quién “mi hermana leyó un cuento”, porque entonces “sus hijos” hubieran sido conocidos para el lector. Esto es muy importante cuando escribimos textos, porque repetir el CI a menudo hace el texto monótono y aburrido leer. Ya sabemos quién es el CI y no hace falta repetirlo.

En los siguientes ejemplos indico por qué tienen *a* (o no) los complementos directos subrayados en estas oraciones.

(2a) No vi a nadie.

- La preposición *a* es necesaria porque cuando se trata de personas (o animales domésticos u otras personas o animales con quienes nos relacionamos personalmente) tenemos que añadir la preposición *a*.
- En este caso se trata de “nadie” – no tenemos una relación personal con “nadie”, pero “nadie” es un pronombre indefinido que se refiere a persona(s)

(2b) Necesitamos una secretaria que hable inglés.

- La preposición *a* no es necesaria porque no se trata de personas específicas. Se trata de “una secretaria” cualquiera.

(2c) El pronombre sustituye al sustantivo.

- En este caso la preposición *a* tiene otra función que en los otros ejemplos. En esta oración el verbo exige la preposición *a* para dar sentido. No se puede decir *«El pronombre sustituye», porque tiene que sustituir **a algo**. El verbo *sustituir* exige un objeto directo al que siempre debe añadir la preposición *a*
- el verbo *sustituir*, igual que *preceder*, *suced*er y otros así, siempre tiene que marcar al CD con *a*, sea cosa o persona.

El complemento indirecto tradicionalmente ha sido definido como *la persona o cosa que recibe indirectamente la acción del verbo* (Gómez Torrego 2006:84), pero Gómez Torrego no está de acuerdo y menciona otra definición a que Gómez Torrego refiere como una definición errónea, o por lo menos una definición que no cubre el fenómeno totalmente. Esta definición es la que dice que el complemento indirecto es *la persona o cosa que recibe el daño o el provecho de la acción del verbo*. Porque no está de acuerdo con estas definiciones Gómez Torrego define el complemento indirecto diciendo que

el complemento indirecto es aquel complemento del verbo encabezado siempre por la preposición a y que se sustituye por le, les, además de permanecer sin cambios en las oraciones pasivas (esto último sólo si el complemento indirecto está ejercido por un pronombre átono (me, te, se, le, les, nos, os), no lleva preposición) (Gómez Torrego 2006:84).

Para reconocer el complemento indirecto se debe saber que se puede sustituirlo con *le* y *les*, dependiendo sólo de la concordancia en número de la palabra, no del género, y sólo cuando se trata de la tercera persona. Cuando sustituye las demás personas el pronombre del complemento indirecto es idéntico de él del complemento directo (*me, te, nos, os*), con la adición del pronombre personal *se*, que usamos en los casos donde los pronombres del complemento directo y del complemento indirecto están puestos juntos.

El complemento indirecto puede aparecer en oraciones sin o con la presencia de un complemento directo. En contrario al complemento directo el complemento indirecto permanece con su función si se transforma una frase activa a una frase pasiva.

A veces aparece una duplicación del complemento indirecto. En unos casos la duplicación es obligatoria, mientras en otros casos es opcional, véase (3).

(3)

- a. Le gustan las manzanas.
- b. A María le gustan las manzanas.
- c. (Le) di un libro a Juan.
- d. A Juan le di un libro.
- e. Le preparé una tarta a María.

Como se ve, en general es obligatoria la duplicación cuando el verbo es psicológico (3a) o cuando el sintagma preposicional de complemento indirecto precede al verbo (3d), mientras en el orden contrario con verbos no psicológicos el doblado del complemento indirecto es opcional (3c). Con otros verbos, como el de (3e), donde se muestra un complemento indirecto que expresa un beneficiario, es obligatorio generalmente.

2.2.) Tipos de verbos alternantes

En mi investigación me concentro en dos tipos de los verbos cuyas clases típicamente alternan entre el régimen acusativo y dativo: los que también llamamos verbos de afección o verbos psicológicos (*alegrar, asustar, gustar, preocupar*; cf. 4) y los que llamamos verbos de influencia (*ayudar, influir, insistir, obligar*; cf. 5).

- (4)
- a. A María la asustó su hermano (régimen acusativo)
 - b. A María le asusta la situación de la economía (régimen dativo)

- (5) a. A María la ayudó su profesor.
b. A María le ayuda que le expliquen las cosas.

Una definición muy sencilla de la primera clase de verbos será que se trata de *verbos que expresan estados mentales* y que estos verbos *necesitan que aquellos estados mentales experimenten una entidad con consciencia*, voluntariamente o no; los segundos indican el proceso de dirigir a otros hacia acciones determinadas, de manera que las puedan realizar o se sientan obligados a realizarlas.

Otra manera de entender los verbos psicológicos y los de influencia es tener en cuenta que muy a menudo se trata de *verbos deponentes*, o sea, verbos de afección donde la persona (o el sujeto animado) que consideramos el sujeto lógico de la acción será el objeto afectado por el resultado del verbo en el sentido de que en vez de ejecutar el verbo, como pasa en las lenguas germánicas, es *victima* de su propio sentimiento, si es esa noción la que implica la afección del verbo.

- (6) a. I like it.
b. Me gusta eso.

2.2.1.) Los verbos de influencia

Los verbos de influencia *expresan acciones que tienen como objetivo influir en una persona para que realice una determinada acción* y se compone con la estructura *verbo de influencia + complemento de persona + verbo subordinado, en infinitivo o precedido de que, o un nombre de acción*.⁵

- (7) Juan ayudó^{verbo.influencia} a María^{compl.pers.} a salir de casa^{preposición.subordinada}.

⁵ <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=DRC2Ny6YAD6yEoSwaX>

En el estudio de los verbos de influencia, Fernández-Ordóñez destaca que conviene tener en cuenta que, históricamente, estos verbos suelen haber heredado una estructura del latín que, sin embargo, se ha modificado históricamente en virtud de factores que no son del todo claros y que muy a menudo varían de una región geográfica a otra.

El complemento de persona es etimológicamente indirecto con los verbos *permitir*, *prohibir*, *proponer*, *impedir*, *mandar* y *ordenar*: «Esa experiencia le permitió vivir a su manera» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]); «Le prohibió salir de la capital hasta nueva orden» (Tribuna [Hond.] 18.6.97); «Le propuso hacer un viaje a la costa» (Landro Juegos [Esp. 1989]); «La penumbra le impide ver con claridad» (Schmidhuber Ventana [Méx. 1985]); «Quién le manda soltar pendejadas» (Medina Cosas [Méx. 1990]); «La Policía les ordenó que no lo hicieran» (Clarín [Arg.] 18.4.97). Sin embargo, el complemento de persona es directo con los verbos de influencia que llevan, además, un complemento de régimen, es decir, un complemento precedido de preposición, como *obligar a*, *invitar a*, *convencer de*, *incitar a*, *animar a*, *forzar a*, *autorizar a*, etc.: «Una barrera los obligó a desviarse» (Fuentes Cristóbal [Méx. 1987]); «La convenció de que vendiera un anillo de brillantes» (Allende Casa [Chile 1982]); «Ella lo incitó a seguirla» (Martini Fantasma [Arg. 1986]).⁶

Cuando los verbos de esta clase llevan un régimen preposicional obligatorio para introducir la acción a la que se anima –como por ejemplo *obligar a*, *invitar a*, *convencer de*, *incitar a*, *animar a*, *forzar a*, *autorizar a*– generalmente se admite que el complemento que indica la persona a la que se dirige hacia esa acción se pronominalice en acusativo: “*El Director lo forzó a marcharse*”, “*Los amigos convencieron al portero para que los dejase entrar*”⁷. No obstante, como veremos, no son infrecuentes los casos en que aparece en dativo con algunos de estos verbos, como veremos en el estudio individual de §4.

⁶ <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=DRC2Ny6YAD6yEoSwaX>

⁷ <http://hispanoteca.eu/Gram%C3%A1ticas/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/Le%C3%ADsmo%20falso%20-%20Verbos%20con%20alternancia%20en%20el%20r%C3%A9gimen.htm>

(8) Que no tuviéramos dinero le incita a buscar un segundo empleo.

Por tanto con estos verbos se pueden encontrar casos en que el argumento de persona no aparece en el acusativo esperable, sino en dativo. Tal y como estableció Fernández-Ordóñez (1999: § 21.2.1.2), es posible que las alteraciones y cruces en la asignación de caso habitual estén causados por la proximidad semántica entre estos verbos de influencia, con *ordenar* como ejemplo de verbo que requiere que la persona aparezca en dativo.

(9) A María le ordené que saliera.

No obstante, más que a una asimilación a verbos como *ordenar*, parece más bien que hay áreas geográficas que conservaron el uso antiguo hasta nuestros días, lo que requería regularmente el dativo en todo tipo de construcciones causativas.

De igual manera, determina esta autora que esta asignación de caso subordinada a la estructura de la oración de infinitivo no es completamente regular en todas las zonas geográficas, debido a que las perífrasis causativas han evolucionado desde los ejemplos más antiguos, donde el dativo era en apariencia usado para pronominalizar el sujeto del infinitivo con cualquier verbo causativo (10).

(10) A María le hice salir de casa.

Esto ha sido el caso hasta la actualidad, donde en ciertas áreas y para algunos verbos (*hacer*, *dejar*, y en menor grado *mandar*) el acusativo está reemplazando al dativo.

(11) a. A María la hice salir de casa.

- b. A María la dejé salir de casa.
- c. A María {la / le} mandé salir de casa.

Una semejanza a lo comentado notamos en los verbos de percepción *ver* y *oír* cuando van seguidos de una oración de infinitivo [Fernández-Ordóñez, 1999: § 21.2.1.2]. Si bien en principio el régimen esperable sería el de dativo, podemos comprobar en muchos casos que aparecen en acusativo.

- (12) a. A María le vi salir de casa.
- b. A María la vi salir de casa.

Por tanto tenemos aquí un patrón general en el que numerosas clases de verbos —no solo verbos de influencia, sino otros próximos a estos por su semántica y estructura sintáctica, como los causativos y los de percepción— muestran alternancias habituales entre el acusativo y el dativo cuando pronominalizan los argumentos de persona. Una cuestión interesante, más allá de las diferencias regionales e históricas que nota Fernández-Ordóñez, es qué factores permiten que se produzcan estas alternancias.

2.2.2.) Los predicados psicológicos

Pasando ahora a los verbos llamados de «afección psíquica» —, como se ha dicho, aquellos que determinan situaciones que afectan al ánimo o producen acciones o reacciones emotivas, como *afectar*, *asustar*, *asombrar*, *convencer*, *divertir*, *impresionar*, *molestar*, *ofender*, *perjudicar*, *preocupar*, etc.—, pueden admitir el uso de los pronombres de acusativo—*lo(s)*, *la(s)*— y de los pronombres de dativo —*le(s)*— en función de distintos factores que se han reconocido en la bibliografía (cf. RAE & ASALE 2010, Fernández-Ordóñez 1999).

Un primer factor que determina la elección es que parece ser necesario saber si el sujeto es o no agente activo de la acción y el grado de voluntariedad que tiene o se le atribuye, respecto de la acción asignada por el verbo, para elegir entre unos u otros. Por lo tanto, para estas gramáticas, si el sujeto es animado y se concibe como agente de la acción, el complemento verbal suele considerarse directo y se usan los pronombres de acusativo:

(13) *A mi madre la asombro cuando como mucho.*

Del mismo modo, si el sujeto es inanimado o es una oración y no puede entenderse como agente directo de la acción, para las gramáticas mencionadas, el complemento se considera indirecto y habitualmente se usan los pronombres de dativo:

(14) *A mi madre le asombra mi apetito.*

La situación, sin embargo, es más compleja que esto: se pueden dar estos cambios con los sujetos inanimados, pero depende de si la acción establecida por el verbo es realizada de forma voluntaria por el sujeto o no:

(15) *Su padre, que se había disfrazado, lo asustó* (le dio un susto a propósito)

(16) *Su padre, que se había disfrazado, le asustó* (el susto es involuntario; lo causa el hecho de ir disfrazado).

Pero hay que tener en cuenta que cuando el sujeto es inanimado, hay otros factores cruciales también para los mismos autores. Por ejemplo, cuando el sujeto va antepuesto, es más frecuente

el uso del pronombre de complemento directo (*Mi actitud lo decepcionó*), mientras que, cuando el sujeto va pospuesto, es más frecuente el uso del pronombre de complemento indirecto (*Nunca le decepciona mi actitud*).

Esta distribución parece encontrarse en zonas del español europeo tanto como del americano: «*Su hermano lo escandalizó*» (Alviz Son [Esp. 1982]); «*A mi madre le escandalizaba que dijera aquellas blasfemias*» (Asenjo Días [Esp. 1982]); «*Agarra a una mujer que baila, la asusta y luego se revuelca con el pintor encima de la barra del bar*» (Paranaguá Ripstein [Méx. 1997]); «*De pronto le asustó morir*» (Pitol Juegos [Méx. 1982]). En el Perú y en los países del Cono Sur se usan de modo casi exclusivo con estos verbos las formas propias del complemento directo: «*La entrevista lo disgustaba*» (VLlosa Ciudad [Perú 1962]); «*Ese pensamiento lo preocupa*» (Guido Incendio [Arg. 1964]); «*A Max siempre lo asombraban estas pequeñas cosmogonías*» (Contreras Nadador [Chile 1995]).

2.3.) Las alternancias entre dativo y acusativo: resumen

Para facilitar la presentación del problema, y como un prólogo necesario para entender el marco del estudio que voy a realizar en §4, quiero destacar que la interacción entre los acusativos / dativos y las clases de verbos que he seleccionado se puede resumir en el hecho de que el mismo verbo, en virtud de ciertos factores, admite dos construcciones incluso para un hablante de una misma área geográfica y mismo periodo histórico:

(17a) *A María le asusta el futuro.*

(17b) *A María la asustó su hermano.*

En variedades no leístas ni laístas, ambas oraciones son buenas, aunque existe un ligero cambio en el sentido de las mismas. Los hablantes tienen tendencia a interpretar que la primera oración, con dativo (con el complemento indirecto *le*) debe ser considerada estativa, ya que María muestra un estado de temor con respecto al futuro, y donde el futuro no hace algo conscientemente para asustar a María. La diferencia con la segunda oración se encuentra en que esta oración tiende a

ser más eventiva, pues en ella el hermano de María sí hace algo por voluntad propia, con la intención de generar un estado de miedo en ella.

Este contraste sugiere que la alternancia entre dativo y acusativo con estos verbos se ve influida por los siguientes factores potenciales:

- la clase aspectual del verbo, esto es, si se interpreta como estativo o no. Esto puede observarse indirectamente a través de las formas temporales que se emplean: un predominio del indefinido y otros tiempos que requieren que se complete una acción sugerirían que un régimen es menos estativo que el otro.

- la voluntariedad o no del sujeto

- la clase semántica del sujeto, es decir, qué clase de sustantivo es

- posiblemente, la relación de estas clases de verbos con predicados similares

Por esta razón, continuaré con un estudio de corpus del español a fin de identificar los factores que establecen los contrastes entre el CD y el CI en una serie de verbos pertenecientes a las dos clases mencionadas. Elegir distintos verbos me permitirá ver si cabe hablar de tendencias internas a una clase entera, o si se debe hablar de tendencias individuales, y el estudio de corpus se centrará sobre todo en el papel del tiempo y de la clase de sustantivos que actúan como sujeto en la determinación de si el complemento del verbo será directo o indirecto. Descartaremos pronto, como se verá en §4, que la naturaleza semántica del argumento experimentante sea crucial en esto.

Pero antes de pasar al estudio, que se presenta en §4, daremos alguna información sobre la metodología empleada, en §3.

3. Metodología

En este capítulo presento brevemente mi metodología de investigación, cuáles son las herramientas que he empleado y cómo he seleccionado los datos.

3.1.) El corpus utilizado

Para conseguir hacer una investigación sobre la frecuencia de los acusativos y los dativos con los verbos elegidos en este trabajo, además de estudiar libros y textos sobre la gramática de estos elementos, he empleado el Corpus del Español⁸, creado por Mark Davies, con un contenido de 100 millones de palabras de los siglos XIII a XX.

Usar un corpus de un idioma es un método muy eficaz para tener suficiente material en que basar datos interesantes y actuales que permitan hacer grandes estudios de palabras o temas gramaticales, lo que también es considerado una fuente fiable en este trabajo.

La elección de este corpus frente a otros, como los que tiene disponibles la Real Academia Española, es que este corpus permite hacer búsquedas por lema, que dan como resultado todas las formas conjugadas del mismo verbo. Asimismo, el corpus contiene una representación de todas las variedades y periodos del español, lo cual me asegura que no estoy describiendo una gramática particular de una sola de las variedades y puedo extrapolar mi análisis de los factores regionales e históricos que Fernández-Ordóñez (1999) observaba.

3.2.) El limpiado de los datos y la clasificación de los sujetos

Entrando la página web del Corpus de Español elijo la opción “lista” y en el buscador he escrito las palabras que me interesan. Como el buscador es tan amplio he tenido que estrechar mis búsquedas, y la manera de hacerlo es buscar por los complementos directos de tercera persona

⁸ <http://www.corpusdelespanol.org/hist-gen/2008/>

singular y plural, y el verbo con que trabajo en cada fase del estudio. Para encontrar todos los casos en el buscador que tratan el verbo *asustar* empiezo con el complemento directo que representa la tercera persona femenina en singular, escribo mi búsqueda de esta manera: *la [asustar]* y pulso el botón *BUSCAR*. Entonces aparecen todos los casos que hay en el corpus en otra ventana al lado del buscador. En este caso me salen en total 35 casos, distribuidos con el verbo conjugado en varios tiempos verbales como, por ejemplo, en pretérito imperfecto (1ª o 3ª persona singular, *la asustaba*: 10 casos, en pretérito indefinido, 3ª persona singular, *la asustó*: 8 casos, en pretérito indefinido, 1ª persona singular, *la asusté*: 1 caso, y en pretérito imperfecto, 3ª persona plural, *la asustaban*: 1 caso. Porque este estudio se interesa sobre todo por los verbos pasados de pretérito indefinido e imperfecto, que me pueden permitir observar si es cierto que el régimen dativo se asocia más con los usos estativos del verbo, son estos 20 casos los que me resultan particularmente relevantes. Como se verá en el estudio, sin embargo, he considerado otros tiempo a veces, por ejemplo en los tiempos pasados de subjuntivo.

Después de haber hallado cuántos casos hay de cada clítico átono – *la, lo, las, los, le, les* – pulso los verbos uno después de otro para seguir la investigación con más profundidad, abriendo cada fragmento de texto que está escondido detrás cada enlace, y estudio en qué contexto sale el ejemplo elegido y, tras leer el fragmento del texto puedo averiguar qué o quién representa, en este ejemplo, el complemento directo *la* y el sujeto que aparece con el verbo, para controlar también el factor de si la animacidad o voluntariedad del sujeto son cruciales en las diferencias. En este caso, por ejemplo, el primer fragmento que me sale bajo los 10 casos de *la asustaba* es de la obra *Cien años de soledad* y pone el siglo frente del título de la obra, 19-F:

- (1) Conocía el carácter de su hermana, la altivez de su espíritu, y **la asustaba** la virulencia de su rencor. [Siglo XX. Cien años de soledad. Gabriel García Márquez.]

Copio la oración, a veces un párrafo entero para poder estar seguro de qué o quién representa el complemento y el sujeto, y la pego en el documento, siempre recordando referir al siglo o al año al que que pertenece la cita, de qué obra procede (a veces son artículos, otras veces puede referirse a “Habla Culta”) y el autor de la obra, para mostrar los casos del corpus donde aparece

el clítico elegido con el verbo conjugado y así poder mostrar que, como en este ejemplo, el sujeto se refiere a *la virulencia de su rencor*.

Una vez identificados los sujetos, se procedió a clasificarlos en grupos semánticos. Ya que tengo el sujeto, *la virulencia*, decido qué tipo de sujeto es (*persona, animal, objeto abstracto* etc). En este caso lo definiría el sujeto *un objeto abstracto* porque no se puede medir, pesar o de otra manera definir las características de una virulencia, o sea, la fuerza que tiene un virus o un agente externo para infectar un organismo. Nada más definir el sujeto lo coloco en una tabla y sigo buscando los sujetos en los demás fragmentos de textos.

Sin embargo, ha habido casos difíciles en que definir el sujeto dentro de una clase no ha sido obvio, como vemos en (2):

- (2) Tal vez mi compañía se le estaba haciendo una carga; tal vez **le insistió** en miles de formas sutiles por volverla a su realidad y eso era para ella una carga superior a sus fuerzas;. [Siglo XX. Sobre heroes y tumbas. Ernesto Sábato.]

Entendemos que aquí el sujeto es *mi compañía*. Esta forma no es necesariamente una persona, pero en este ejemplo se usa para hablar de alguien, como una representación de una persona, por proximidad de relación.

Lamentablemente, en las transcripciones que encontramos en el corpus hay algunos errores, como vemos en (3), lo cual de nuevo complica el análisis:

- (3) Esta, pálida y desencajada, se retorcia las manos, convencida de que si salia al salon principal para recibirá su deudo, **le obligarla** á sospechar la circunstancia de ser acogido con tan inesperada etiqueta, [1839. Don Felipe el Prudente: novela histórica. Andueza, José María de.]

Pese a que se transcribiera como infinitivo, es muy probable que en este caso el texto original tuviera un condicional.

En este estudio he buscado, leído, investigado y definido el sujeto que representa el clítico en más de 4.500 casos que tratan los tiempos verbales que estudio en este trabajo, más unos 2.900 casos más que trataron los pronombres *se* (impersonal) y *que* (relativo), para ver si había tendencias que pudieran tener importancia en mi estudio. Decidí que *se* y *que* no tenía suficientemente importancia como factores predictivos para poder cambiar la dirección en que he dirigido este trabajo y por eso los he rechazado.

4. Análisis

En este capítulo voy a analizar ocho verbos a través del corpus, para determinar qué factores son los que determinan o ayudan a saber si su régimen verbal será en dativo o en acusativo.

4.1.) Establecimiento de hipótesis

Como se verá, manejaré cuatro hipótesis durante mi análisis:

- a) La naturaleza del sujeto: ¿distintos tipos de sujeto dan regímenes en acusativo o dativo?
- b) La naturaleza del tiempo verbal: ¿podríamos decir que distintos tiempos verbales prefieren un régimen a otro?
- c) La naturaleza del argumento en acusativo o en dativo: ¿podría ser que el mismo argumento, dependiendo de su naturaleza, vaya en acusativo o en dativo independientemente de otros factores?
- d) El tipo de verbo: ¿podría ser que la naturaleza léxica de cada verbo determinara esto?

No le he dado, por motivos de espacio, la misma importancia a todos estos factores.

Concretamente, el factor (c) ha sido estudiado de forma piloto en el caso de un verbo, *preocupar* (cf. §4.2.2.1.). Como se verá allí, encontré que la inmensa mayoría de los argumentos pertenecían al mismo tipo, y que esto no daba diferencias con respecto a su carácter dativo o acusativo, por lo que descarté esta hipótesis y por motivos de espacio no la continué en otros verbos. En cuanto a los otros tres factores, como se verá, han sido aplicados a todos los verbos.

4.2.) Estudios de verbos

En la siguiente tabla presento los datos generales obtenidos de los verbos que considero en este estudio, y en las secciones siguientes voy a ir comentando más detalladamente las condiciones en las que aparece cada uno de los verbos.

Tabla 1. Datos generales de los verbos

los verbos psicológicos						
Verbo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
<i>alegrar</i>	4	7	1	2	27	3
<i>asustar</i>	35	6	2	6	67	7
<i>gustar</i>	22	3	6	3	1869	373
<i>preocupar</i>	20	18	0	3	168	48
Verbo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
los verbos de influencia						
<i>ayudar</i>	129	114	14	26	400	95
<i>influir</i>	1	1	0	0	9	2
<i>insistir</i>	0	0	0	0	23	4
<i>obligar</i>	210	124	29	73	453	122
RESUMEN						

Paso ahora, en las secciones posteriores, a analizar detalladamente los datos de cada uno de estos verbos.

4.2.1.) Alegrar

Comencemos, pues, mostrando los datos concretos que hemos obtenido con el verbo *alegrar*.

Con el verbo transitivo *alegrar* – que también tiene una versión pronominal con complemento de régimen, como en *Me alegro de eso* – documentamos casos en que aparece tanto con complemento directo como con complemento indirecto, aunque, según los casos que he encontrado en el Corpus de español, el complemento indirecto, o sea el uso del verbo con dativo, tiende a ser más habitual en términos numéricos.

Pongo un par de casos con complemento directo:

- (1a) La vuelta de Martina, que con tanta prontitud como ingenio había desempeñado su ardua comisión, la asustó más que **la alegró**, porque era señal de que aquella tremenda crisis tocaba a su término. [1830. El Señor de Bembibre. Gil y Carrasco, Enrique.]
- (1b) Concluyeron que el doble ministerio de Toth era al fin y al cabo una manifiesta garantía de coherencia en la realidad o la irrealidad; **los alegró** dejar bastante resuelto el siempre desagradable problema del correlato objetivo [Siglo XX.. Rayuela. Julio Cortázar.]

Y aquí pongo otros dos casos con complemento indirecto:

- (2a) Entre las solemnidades que tanto **le alegraban** el corazón como soberano y como padre, se vino a fallar el 5 de febrero de 1765 la causa seguida contra los jefes de la Habana al tiempo de su rendición a los ingleses. [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]
- (2b) Y en la vecindad de la hacienda, los zuavos encontraron los grupos de vihuela y arpa que cantaban Balajú se fue a la guerra y no me quiso llevar y **les alegraban** las noches junto con las indias y mulatas que por allí anduvieron pariendo mestizos güerejos, mulatos de ojos claros y piel apiñonada, que se apellidaron Carduño y Ivarez cuando debieron llamarse Dubois y Garnier. [Sin fecha. La muerte de Artemio Cruz. Carlos Fuentes.]

En términos numéricos, tenemos documentados en este corpus 14 casos con pronombre de complemento directo frente a 30 casos con pronombre de complemento indirecto.

Vamos, a continuación, a ver con más detalle cómo se distribuyen estos ejemplos con respecto a las propiedades del verbo y su oración.

4.2.1.1.) El sujeto

Comencemos esta descripción preguntándonos qué clase de sujeto tenemos con los usos del verbo ‘alegrar’ con complemento directo frente a los casos en que tiene complemento indirecto.

Tabla 2. Tipos de sujeto en acusativo y dativo con el verbo ‘alegrar’

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona	14	4
Animal		3
Inanimado		3
Personificación		1
Objeto abstracto		12
Evento/Acción		4
Sentimiento		3
En total	14	30

En el corpus, buscando ejemplos del uso del verbo ‘alegrar’ con acusativo (complementos directos: *la, lo, las, los*), he encontrado 14 casos, entre cuales tenemos 4 que se tratan del complemento directo *la*, 7 de *lo*, 1 de *las* y 2 de *los*. El sujeto en todos estos casos son personas.

- (3a) La tranquilidad que se respira en aquella celda, el aire perfumado de aromas, el cielo centelleante de alegría, el sol que lleva sus rayos hasta el pie del lecho, todo esto **la alegre**, la tranquiliza, la devuelve las fuerzas. [1866. La Hermana de la Caridad. Castelar, Emilio.]
- (3b) Martínez no llegaría a conocer la noticia. Quienes sabían de sus rasgos infantiles reconocen que, de haberlo hecho, habría aceptado con vergüenza que lo sucedido **lo alegraba**. [Siglo XX. Jugar el juego. Mario Ugarteche.]
- 3(c) Laura y Teresa sabían que habían sido fotografiadas, que la fotografía se iba a publicar, e, incluso - - ¿ qué otra cosa podía decir esa chispa en las pupilas? - - , el hecho **las alegraba**. [Siglo XX. La tía Julia y el escribidor. Mario Vargas Llosa.]
- 3(d) Eran patriotas, de modo que la inminencia de la rebelión - esté seguro, señor - **los alegró**; pero abandonar el proyecto de fuga, encarar otra vez al padrastro, ahora sin más escapatoria que un suicidio doble ¡ en qué tribulaciones los habrá sumido! [Siglo XX. El lado de la sombra. Adolfo Bioy Casares.]

A continuación, buscando ejemplos del uso con dativo (complementos indirectos: *le, les*), he encontrado 27 casos con *le* y sólo 3 casos con *les*. Los sujetos en los casos dativos varían mucho, pero hay al menos un ejemplo de personificación:

- (4) Al lego se **le alegraron** los ojos al oír lo del pisolabis, porque creyó que rezaría también con él. [1854. Cuentos del hogar. Trueba, Antonio de.]

Los sujetos en los casos dativos son, en su mayoría, sustantivos que hablan de sentimientos (*las solemnidades, la imaginación*) y otras nociones abstractas (*la vida, la paz, la facilidad, la noticia, el semblante*).

- (5a) Con estas y otras cavilaciones en la mollera, y mirando con repugnancia cuanto le rodea, vase desnudando poco a poco; y sin pizca de ilusiones para el día siguiente, métese en la cama como pudiera tirarse al pozo, apagando de un soplo la bujía y encendiendo en su memoria el recuerdo de Solita, que, por de pronto, **le alegra** un poco la imaginación, aunque no le llena, ni con mucho, el abismo de su alma. [1870. El buey suelto. Pereda, José María de.]
- (5b) Cuando habla y estoy a su lado, mi alma queda como colgada de su boca; cuando sonrío, se me antoja que un rayo de luz inmaterial se me entra en el corazón y **le alegra**. [1864. Pepita Jiménez. Valera, Juan.]
- (5c) Se asombraba el joven de lo fácil que era aquí una juerga..., como aquella que le costó dos días de pensarlo y de misterio en Badajoz, y tanta facilidad **le alegraba** y le aterraba. [1890. En la carrera. Trigo, Felipe.]
- (5d) El corazón de los hijos quedó aliviado, por lo visto, del peso que lo había oprimido, siendo así que a todos ellos, como por concierto, se **les alegró** el semblante y se le desató la lengua. [1853. Cecilia Valdés o La loma del Ángel. Villaverde, Cirilo.]

También hay algunos escasos ejemplos de animales (*los murciélagos, los pájaros*) y de sujetos que son predicados u oraciones con verbos en infinitivo (*no tenerla, tenerla lejos, haberse animado, saber*).

- (6a) Érase vez y vez un pescador muy pobre, que vivía en una chocita en la orilla de un río, muy claro, muy manso, aunque profundo, el que huyendo del sol y de la bulla, se entraba

por entre árboles, zarzas y cañaverales a escuchar a los pajaritos que **le alegraban** con sus cantos. [1836. Genio e ingenio del pueblo andaluz. Caballero, Fernán.]

- (6b) Y cuántos pueblos había en la provincia en igual estado de patriarcal inocencia que el mío entonces, y aun muchos años después!... hasta que, de repente y como por reflujos de lejana los que se asombraron de lo que refiero; porque un montañés de pura raza es capaz de todo, menos de contemplar sin pesadumbre un suelo tapizado de secos rastros, sin árboles que le asombren, sin arroyos que le refresquen, sin verdes colinas que le limiten y sin pájaros que **le alegren**. [1870. Pedro Sánchez. Pereda, José María de.]
- (6c) El médico se alegró en parte, porque todo lo que fuese tenerla lejos, **le alegraba**; pero tembló ante la idea de aquella mujer sola en París derrochando el dinero en coches y trapos. [1894. A fuego lento. Bobadilla, Emilio.]
- (6d) Sé que **le alegrará** saber que estoy en casa después de 9 meses de ausencia. [Siglo XX. Novios de antaño. María Elena Walsh.]

Con el uso de la forma pronominal marcada con *se*, que no refleja directamente ninguno de estos dos regímenes, se encuentran 279 ejemplos.

- (7a) La Guindilla mayor fue una de las que más **se alegraron** con la noticia de la marcha de Daniel, el Mochuelo. [Siglo XX. El camino. Miguel Delibes.]
- (7b) Leandro sentía como una pelota en la boca del estómago y **se alegró** cuando vio que el colectivo se acercaba. [Siglo XX. El destino, el barro y la coneja. Hernández, Luis.]

Además es notable que en el uso del verbo ‘alegrar’ con dativo, el complemento indirecto siempre es una persona o una noción general que habla necesariamente de un grupo de personas: en un caso se refiere a *la compañía de su familia* y en otro se refiere a *unos cuantos amigos*; o, como en un par de casos especiales, una personificación:

- (8a) Los murciélagos se habían instalado en una de las salidas del aire acondicionado que estaba sin funcionar, y, de vez en cuando, **le alegraban** su anciano oído, silbando: Drácula Night. [Siglo XX. La leyenda de Ingvar, el Poliglota. Espinosa-Jácome, José T.]
- (8b) Entre las solemnidades que tanto **le alegraban** el corazón como soberano y como padre... [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]

En ambos casos el complemento indirecto son partes corporales que se pueden tomar como representantes del sujeto que las posee, sin hacer otra cosa que insinuar que se trate de una persona que se ve involucrada en el estado psicológico.

En general, pues, vemos que con acusativo los sujetos de este verbo tienden a ser personas que pueden tener voluntad e intenciones, mientras que los tipos de sujeto que se documentan con el complemento indirecto son más variados e incluyen numerosas nociones no personales que expresan entidades carentes por sí misma de voluntad.

4.2.1.2.) Tiempos verbales

Pasemos ahora a analizar los tiempos verbales que aparecen en cada caso.

En la siguiente tabla pongo la distribución de tiempos que he encontrado en cada caso.

Tabla 3. Formas temporales con 'alegrar'

Tiempo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
	INDICATIVO					
presente	1	1			5	
pretérito imperfecto	1	3	1		14	2
pretérito indefinido	1	1		2	3	1
futuro simple					1	
condicional		1				
	SUBJUNTIVO					
presente					1	
pretérito imperfecto	1	1			3	

La tabla 3 muestra que hay una gran diferencia entre los tiempos pasados, sean indicativos o subjuntivos, y los del presente y del futuro. También es notable que no hay ningún caso del uso

del verbo “alegrar” en tiempos compuestos, ni con acusativo ni con dativo. Sin embargo, muestra la tabla que, aunque son escasos los casos del verbo ‘alegrar’, es más habitual usar el verbo ‘alegrar’ con dativo en pretérito imperfecto: con acusativo la cantidad forma solo un tercio de los casos en dativo.

- (9a) El resultado de la entrevista que Ramonilla y él tuvieron en la estrada, que era sombría y desierta, y sólo **la alegraban** los pájaros que cantaban sus amores en la enramadas de avellanos, zarza rosas, parras silvestres y madre selvas que la entoldaban, el resultado, repito, de aquella tierna entrevista, de la que Ramonilla volvió con las mangas del vestido mojadas, sin duda de tanto como había llorado, fue... [1854. Cuentos del hogar. Trueba, Antonio de.]
- (9b) Por lo pronto **le alegraba** que esta mujer fuese una revendedora, y no una alcahueta, como le pareció por la estampa [1890.. En la carrera. Trigo, Felipe.]

También muestra la tabla que en los casos en subjuntivo la cantidad de los casos en acusativo forman solo la mitad de los que están en dativo, y que apenas hay casos con complementos en plural.

- (10a) Y sentándose que hubo Rosario y adoptada la postura más tentadora, fue su primera mirada para la reja de Dolores, cerrada herméticamente y sin que rama ni flor alguna **la alegrara** con sus colores y perfumes. [1888. Un desengaño. Reyes, Arturo.]
- (10b) ¿ Va que no le has dicho que por el próximo correo de España espero el título de Conde de Casa Gamboa, con que se ha servido agraciarme nuestro augusto soberano? ¿ A que no? Puede que la noticia **le alegrase**. - ¡ Alegrarle! [1853. Cecilia Valdés o La loma del Ángel. Villaverde, Cirilo.]

Todavía es temprano concluir que el uso del verbo ‘alegrar’ en pretérito imperfecto muestre un patrón típico con los verbos psicológicos, ya que solamente he investigado un puñado de verbos, pero sí se puede decir que hasta ahora hay una cierta indicación de que así sea, y el patrón más habitual sea el que se documenta con este verbo también.

4.2.2.) Preocupar

Preocupar es otro verbo transitivo que admite un uso pronominal con complemento de régimen (*preocuparse de algo*) entre los verbos clasificados como verbos psicológicos que estoy investigando en este trabajo. Además de pertenecer este verbo a la misma clase de verbos psicológicos que *asustar*, otro verbo que comento en este trabajo, es uno de los tres verbos típicos entre los verbos psicológicos. *Gustar*, que veremos más detalladamente luego, y *temer* son los otros dos verbos piloto en cuyo estudio me he concentrado para tratar de encontrar correlaciones entre el acusativo o dativo y otras propiedades verbales.

4.2.2.1.) La naturaleza semántica de los acusativos y los dativos

Comencemos esta descripción preguntándonos qué clase de información semántica tenemos con los usos del verbo ‘preocupar’ de acuerdo a la naturaleza del complemento directo frente a los casos en que tiene complemento indirecto. Esto corresponde a la hipótesis (c) de las cuatro que se enunciaron en §4.1., y como veremos hay motivos para descartarla con los datos solamente de este verbo.

Tabla 4. Tipos de argumentos en acusativo y dativo con el verbo ‘preocupar’

Tipo de argumento	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona	38	114
Animal		
Inanimado		
Personificación	1 (11d)	
Objeto abstracto	1 (11c)	
Evento/Acción		
Sentimiento	1 (11a)	1 (11b)
En total		

Como se ve, los argumentos en acusativo son personas, salvo un caso, en que el sujeto es una noción o un sentimiento, tal vez un objeto abstracto (*la imaginación*). También es notable ver que todos los argumentos en dativo son personas, o, como pasa en escasos casos, representan personas. Por ejemplo con ‘le’ hay cinco casos que realmente representa personas (*el gobierno, al mercado, Equípo Camerún, la clase laboral*), y con ‘les’ hay tres casos similares (*las autodefensas, organizaciones, fuerzas mexicanas*), aunque aquí también hay un caso donde el sujeto representa un sentimiento u objeto abstracto (*las molestias*).

Solamente hay dos casos del verbo ‘preocupar’ con dativo que no representan personas, sino una personificación (*Dios*) y una idea u objeto abstracto (*la filosofía*).

- (11a) Lo que acontece habitualmente en estado de enfermedad cerebral puede suceder muy bien cuando, exaltada la imaginación por una causa cualquiera, se pone actualmente enfermiza con relación a lo que **la preocupa**. [1829. El criterio. Balmes, Jaime.]
- (11b) Aunque las molestias disminuían frente a algo, que evidentemente no podían externar, que **les preocupaba**: ¿ qué harían? en el remoto caso de que se lo sacaran. [Siglo XX. Una Subasta Particular. Marquet, Antonio.]
- (11c) A la filosofía sport no **le preocupan** los grandes pensamientos. [Siglo XX. Sobre heroes y tumbas. Ernesto Sábato.]
- (11d) Otro asunto que me cayó por banda fue una visita a un español, que, procedente del Congo, había ingresado materia; pero es lo humano y aun lo divino, pues creo yo que si existiera un Dios pensante a quien **le preocuparan** nuestras cosas y que viera la sucesión de los acontecimientos desde la altura, encontraría más noble y digno ese reposo chinesco de quien no se apresura por nada que esta actividad estúpida con que corremos incesantemente para no ir a ninguna parte. [1882. Epistolario. Ganivet, Ángel.]

Lo que vemos, por tanto, es que el mismo tipo de argumento puede aparecer en acusativo o dativo, lo cual tiene sentido dado que un experimentante suele ser humano. En este punto, descarto esta hipótesis y continúo con las otras tres, que pueden funcionar aún.

4.2.2.1.1.) El sujeto

Con los usos del verbo ‘preocupar’ en acusativo son más frecuentes los casos con un sujeto en singular (37) que los en plural (3), y se nota la misma tendencia con los usos en dativo donde la gran mayoría de los sujetos son singulares (167) y sólo un 22 % de los sujetos en dativo son plurales. Parece, pues, que existe una tendencia en ambos casos a tomar como sujetos individuos particulares frente a agrupaciones de entidades.

Veamos ahora la distribución de los tipos de sujeto atendiendo a su tipo semántico, y concretamente a si es animado o no.

Tabla 5. Tipos de sujeto en acusativo y dativo con el verbo ‘preocupar’

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona	1	12
Animal		1
Inanimado	10	4
Personificación	1	7
Objeto abstracto	24	153
Evento/Acción	3	30
Sentimiento	1	8
En total	40	215

La tabla 5 muestra las frecuencias de los sujetos en acusativo y dativo, y es notable que solo hay un caso en acusativo donde el sujeto representa una persona y un caso representa un sentimiento, mientras en dativo se ve que hay 12 casos con sujeto representando una persona y 8 casos en que representa un sentimiento. En dativo también hay solamente un sujeto que represente un animal.

(12a) También **los preocupaba** maese Jovelin, que era el primero que había partido de Brillbault, con cinco o seis hombres de Briantes. [1840. Los caballeros de Bois-Doré. Sand, George.]

- (12b) Si era necesario un sacrificio, Angela no dudaba en sacrificarse, en vivir desgraciada y morir también, si era necesario, por salvar al que fué su amante, y cuya felicidad **la preocupaba** como en los días felices de su primer amor. [1866. La Hermana de la Caridad. Castelar, Emilio.]
- (12c) Miguel Roca en estos momentos, lo que él - le interesa más, su prioridad máxima es eh - la política española, o sea que toda la cuestión del delf/ del - delfí/ vamos de si es el delfín o no es el delfín no creo que sea en estos momentos lo que más **le preocupe**, lo que más le interesa a mí me parece que es, participar de una manera mucho más activa a ser posible en un ejecutivo, en el Gobierno de España. [Siglo XX. España Oral: CDEB003A. http://elvira.llf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html]

También muestra la tabla que un 57,5 % de los sujetos en acusativo representa un objeto abstracto, mientras, comparado con los sujetos en dativo, el porcentaje del objeto abstracto sube hasta un 71 % de todos los sujetos, siendo esta la categoría más numerosa entre las oraciones que toman el complemento en dativo. Esto indica que las entidades abstractas, a las que es difícil asociar con la voluntad y la intencionalidad al iniciar un estado, son las que predominan claramente con este verbo, pero especialmente en los casos en que el régimen verbal se hace en dativo.

Aunque es destacable que la mayoría de los casos en el Corpus muestra que el uso del verbo ‘preocupar’ es más frecuente en oraciones dativas, y que es más usado con sujetos singulares que los plurales, muestra la tabla que hay un número bastante alto en cuanto a los sujetos que representan un evento o una acción.

- (13a) ¿Qué acontecimientos **la preocupan**? [1874. La duda. Echegaray, José.]
- (13b) Mi viaje **lo preocupaba**. [1872. Una excursión a los indios ranqueles. Mansilla, Lucio V.]
- (13c) ¿ **Le preocupan** al Comité Ejecutivo Nacional las elecciones de Coahuila, lo que se ha manifestado en cuestión de la alianza? [Siglo XX. Entrevista (PRI). González Fernández.]
- (13d) Muy temprano, sin embargo, con la madrugada primera, presintió que su padre y el cura, engolfados en conversaciones que **les preocupaban** horas y horas, le dejarían entregado a Pacífico. [Siglo XX. Gran señor y rajadiablos. Barrios, Eduardo.]

Mientras hay varios sujetos en dativo que representan una *personificación*, solo se encuentra un caso en acusativo donde el sujeto represente tal categoría semántica:

- (14) Nuestras tierras latinas La Nación. Buenos Aires, 21 de agosto de 1885 Nuestras tierras son ahora, precisamente, motivo de preocupación para los Estados Unidos. México y la América Central **los preocupan**. [1874. Nuestra América. Martí, José.]

Vemos, pues, que las categorías semánticas que admiten los sujetos cuando el verbo se construye en dativo son más numerosas y variadas que las que se advierten cuando este mismo aparece en acusativo.

Al final es destacable mencionar que no hay ningún caso en el Corpus con el verbo ‘preocupar’ en acusativo que contiene un sujeto femenino en pluralis (*las*), y solo tres casos con sujeto masculino en pluralis, y también que la mayoría de los sujetos en dativo es singular.

4.2.2.2.) Tiempos verbales

Pasemos ahora a analizar con cierto detalle los tiempos verbales que aparecen en cada caso.

En la siguiente tabla pongo la distribución de tiempos que he encontrado para cada una de las dos situaciones que analizo en la hipótesis de que se encuentran asociadas respectivamente a los regímenes acusativo y dativo del verbo, o sea, el pretérito indefinido y el pretérito imperfecto. La tabla 6 muestra que con pretérito indefinido solo hay un caso en acusativo:

- (15) ...dirá a la buena de Dios que el miedo a los tiros escapados del escopetón de mi ejemplo, se le habían infundido a Inés, primeramente su buen instinto y excelente gusto natural, que de hora en hora la iban aclarando aquel lado oscuro que tanto **la preocupó** durante la noche que siguió al estampido del seminarista; y en segundo lugar, la lectura de aquellos libritos recreativos que la había prestado Marcones « para educarla el sentimiento » [1870. La Puchera. Pereda, José María de.]

En dativo lo encontramos más casos, y aunque hay siete casos de pretérito indefinido en el modo subjuntivo, es obvio que el uso en este tiempo verbal, en cantidad de casos, apenas es comparable con pretérito imperfecto, de ambos modos – indicativo y subjuntivo – y basándose en los datos

del Corpus, se puede decir que es más habitual usar el verbo ‘preocupar’ o en presente o en pretérito imperfecto, el tiempo verbal que estudio en este trabajo.

Tabla 6. Formas temporales con ‘preocupar’

Tiempo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
	INDICATIVO					
presente	4	8		2	85	29
indefinido	1				11	2
imperfecto	15	8		1	61	15
condicional					1	
	SUBJUNTIVO					
presente					5	2
imperfecto		2			5	

La tabla muestra, igual que la del verbo *alegrar*, que se encuentran más casos del uso dativo (216) que con acusativo (41), y que hay una gran diferencia entre los tiempos pasados, pero no tanta en los casos en subjuntivo como sucede con los que están en indicativo, lo cual puede deberse al hecho de que el subjuntivo es sobre todo un fenómeno de oración subordinada, y en las oraciones subordinales suele ser frecuente que el tiempo esté condicionado por el valor que tenga la oración principal.

Muestra también la tabla que entre los casos en acusativo hay un 34 % de los casos en presente, y que casi un 53 % de los casos en dativo son casos que se encuentran en el tiempo verbal presente, o sea, que la tabla muestra que es más habitual usar el presente en dativo que en acusativo.

(16a) Cada día **la preocupa** más la suerte del muchacho. [Siglo XX. Gran señor y rajadiablos. Barrios, Eduardo.]

(16b) Pero esto a Olga no **le preocupa**. [Siglo XX. Entrevista (ABC). PERIGNANI SANDRA.]

Con el uso del verbo ‘preocupar’ tampoco se encuentra ningún caso en tiempos compuestos, ni con acusativo ni con dativo. Sin embargo, muestra la tabla, igual que en el caso del verbo ‘alegrar’, que es más habitual usar el verbo ‘preocupar’ con dativo no solo en presente, sino también en pretérito imperfecto. Comparando con acusativo se ve cómo los mismos tiempos verbales dominan en la tabla.

(17a) Pensaba en Diego y Diego no venía; ésta era la única idea que **la preocupaba**, éste el único pensamiento que surcaba por su mente. [Siglo XIX. La infanta Doña Teresa. Torrijos, Manuel.]

(17b) La creciente respiración de la enferma le hizo cortar por un momento el giro de los pensamientos que **le preocupaban**. [Siglo XIX. El honor castellano: novela histórica. Amado Salazar, José María.]

Además es notable que en acusativo apenas se usen complementos en plural, mientras parece más habitual el uso de complemento en plural en los casos en dativo.

(18a) Nuestras tierras son ahora, precisamente, motivo de preocupación para los Estados Unidos. México y la América Central **los preocupan**. [1874. Nuestra América. Martí, José.]

En este caso se entiende que el sujeto representa personas tras hablar de países y continentes.

(18b) También **los preocupaba** maese Jovelin, que era el primero que había partido de Brilbault, con cinco o seis hombres de Briantes. [1840. Los caballeros de Bois-Doré. Sand, George.]

(18c) ¿Cuál cree usted que son las actividades que a ellos más **les preocupan**? [Siglo XX. Habla culta. Habla culta.]

(18d) Sabíase en todo el pueblo lo que comían, lo que bebían, las horas que pasaban en la cama y las que destinaban a sus sencillos recreos; los planes que **les preocupaban** y las cantidades que recibían, siendo cada uno de estos asuntos un incentivo para la incansable maledicencia del vecindario. [1870. Tipos y paisajes. Pereda, José María de.]

También muestra la tabla que solo hay dos casos en subjuntivo (de imperfecto) en acusativo comparado con los 12 casos que están en dativo (de tanto presente como imperfecto), y que solo dos de estos últimos llevan complementos en plural.

- (19a) Finalmente desapareció, meneando la cabeza como si de veras **lo preocupara** el destino de Julio. [Siglo XX. Los pies de barro. Salvador Garmendia.]
- (19b) Me costó tanto trabajo dejar de mirarlo y supe, ya de espaldas, que él mantenía también su mirada fija en mí, como si fuera yo quien **le preocupara**, hasta perderme de vista al dar vuelta en la esquina, hacia la pequeña plaza... que si hubiera sido verano habría estado llena de mesas y manteles de los cafés de enfrente. [Siglo XX. Nochebuena, Nochevieja. Mauricio Ventanas.]
- (19c) Encuentro normal que **les preocupen** las cuestiones polémicas. [Siglo XX. Entrevista (ABC). BRAVO JULIO.]

Antes de llegar a una conclusión en cuanto al uso de los sujetos, complementos y tiempos verbales comparando los casos en dativo con los que se encuentran en acusativo, por haber considerado hasta aquí solo unos pocos verbos, quiero mostrar lo que he encontrado estudiando otros verbos de la misma categoría. Si uno comprueba atentamente mis investigaciones del verbo de influencia prototípico, *influir*, y a la vez se siguen comparando estos datos con los que he encontrado mientras estudiaba otro verbo de influencia, *obligar*, los resultados tienen aspectos dignos de comentario. Los dos verbos pertenecen al mismo grupo, los verbos de influencia, pero las diferencias en la cantidad de casos y del uso en acusativo y en dativo pueden hacernos pensar que deberían pertenecer a distintos grupos.

4.2.3.) Influir

Influir es un verbo transitivo que pertenece también al grupo denominado “verbos de influencia”. Estudiando los datos que he puesto en la tabla, se ve que no hay muchos casos en el Corpus, pero los que hay son interesantes por lo que nos indican sobre la forma de uso del sujeto y sobre el uso de los complementos directos e indirectos.

4.2.3.1.) El sujeto

Partamos, como se ha hecho en el resto de ocasiones, con la investigación sobre qué clase de sujeto tenemos con los usos del verbo ‘influir’ con complemento directo frente a los casos en que tiene complemento indirecto.

Tabla 7. Tipos de sujeto en acusativo y dativo con el verbo ‘influir’

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona		4
Animal		
Inanimado		1
Personificación		
Objeto abstracto	2	6
Verbo		
Sentimiento		
En total	2	11

Solamente hay 13 casos del verbo ‘influir’ en el Corpus y cada uno de ellos merece ser comentado en este trabajo, especialmente el primer caso:

- (20) Y eh - retomando lo que Cristina decía y lo que decía Otilia, a mí me parece que una manera espléndida de hacer Historia total que tenemos las mujeres hoy es, desde luego, mostrar cómo hay una serie de cosas y hay una serie de cuestiones que seguramente, no sé por qué, eh - quizás nosotras seamos especialmente sensibles, no voy a decir más sensibles, que es la solidaridad, la necesidad de influir, puesto que estamos integrados en la Historia, **la influir** en el ámbito de - que hay muchas cosas, como es la humanidad, como es el mundo de los sentimientos que lo hemos dejado al margen y apartado, seguramente por esta necesidad imperiosa de integrarnos en el proceso productivo, ver el mundo de - de tantas cuestiones no estrictamente relacionadas con la producción, pero que

obviamente generan una - mayor felicidad y un mayor bienestar; ese mundo privado, ¿ eh?, de alguna manera, pero que no es - estrictamente es privado. [Siglo XX. España Oral. http://elvira.llf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html]

El sujeto es un verbo en infinitivo, por lo cuál he elegido a llamar el sujeto un *objeto abstracto*, porque no representa ni un evento ni una acción. Puede que se trate de un error también, pero como el caso muestra un fragmento que trata de mujeres, tal vez sus derechos en cierto tiempo de “la Historia”, como si fuera la historia algo personificada, es interesante ver que se habla de *la influir* como si fuera otra virtud necesaria o para mejorar sus derechos o para describir su ser en este lapso de tiempo. La construcción del verbo, como se puede comprobar, puede ser parte de un lapsus linguae, dado que el español contemporáneo rechaza los clíticos antepuestos a infinitivos, pero en lo que toca a la naturaleza semántica del sujeto aquí creo que el texto permite hacer observaciones claras sobre la naturaleza semántica de la entidad que ejerce su influencia.

En el otro caso de objeto abstracto en acusativo, el sujeto representa una idea, o más específicamente, *el elemento superior de nuestra naturaleza*:

- (21) Resalta en los párrafos anteriores lo que en todo punto de la complicada labor de la educación: que sea cualquiera la valía relativa de lo que ocupe, aunque corresponda a lo meramente animal y aun sólo a lo orgánico, **lo influye**, regula y ennoblece el elemento superior de nuestra naturaleza: las sensaciones, que en sí mismas son fenómenos de animalidad, en el hombre han de ser intervenidas y puntualizadas por la razón, dóciles al mandato de la bien asesorada voluntad. [Siglo XIX. Tratado de antropología y pedagogía. Herrainz, Gregorio.]

Estos dos ejemplos son los únicos en acusativo, y ambos sujetos son singulares y presentan casos de entidades abstractas, conceptos que no cuentan ni como acciones, ni eventos, ni sentimientos. En cuanto a los sujetos de las oraciones en dativo, también domina el sujeto en singular, pero hay unos pocos casos donde se puede encontrar el sujeto en plural:

- (22) Luego seguía de este modo: « Si la plebe ha sido seducida, no ha pasado de las ideas que se **le influyeron** sobre la baratura de los comestibles, arduyendo al Gobierno lo que es efecto de la carestía y esterilidad de los años anteriores; pero al mismo tiempo se ha observado la mayor docilidad a consentir en el alzamiento de los precios, que habían sido

rebajados por la violencia... [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]

El sujeto es un objeto abstracto, *las ideas*, tomado aquí como tal por ser la oración una forma pasiva refleja.

- (23) Su círculo de amigos, entre los que se encontraba el escritor escocés Sir Walter Scott, también **le influyeron** en su vuelta a la ortodoxia. [Siglo XX. Enc: William Wordsworth. http://es.encarta.msn.com/artcenter_0/Encyclopedia_Articles.html#ttsel]

El sujeto en este caso realmente está en singularis (*el círculo de amigos*), pero se entiende que se trata de varios amigos, aunque no sea correcto, sintacticamente, por extensión semántica de la idea de grupo. El sujeto en el siguiente ejemplo representa un objeto abstracto, aunque se puede entender lo que realmente es.

- (24) En su refinamiento y delicadeza difiere del estilo de Miguel Ángel, cuyas obras nunca **le influyeron**. [Siglo XX. Enc: Renacimiento (arte y arquitectura). http://es.encarta.msn.com/artcenter_/browse.html]

Pasemos ahora a otro ejemplo.

- (25) Me ha explicado que no lee para que no **le influyan** el estilo. [Siglo XX. La tía Julia y el escribidor. Mario Varggas Llosa.]

Aquí vemos una aparente falta de concordancia entre el sujeto, el verbo y el complemento indirecto. Sin embargo, consideramos más probable que haya otro sujeto que no está mencionado en el fragmento en el Corpus, sino que se sobreentiende como “*libros*” o los autores de dichos libros, y que “el escribidor” al que alude la novela no quiere que “los libros” influyan su “estilo”.

Los últimos casos con un sujeto que representa un objeto abstracto (*el vuelo, se, cualquier cosa, el estilo*) son estos:

- (26a) Digamos ¿ un vuelo, también? Inf. - El vuelo... el vuelo también **le influyó** a mi señora, le subió algo, un poco la presión. [Siglo XX. Habla Culta: Havana: M35. Habla Culta.]

- (26b) Ya en Secundaria, ya, si ellos quieren llevarla, ya es cosa de ellos, ya tienen más idea, ya tienen más noción; pero ya no se **les influyó** hacia una tendencia... [Siglo XX. Habla Culta: Mexico: M13. Habla Culta.]
- (26c) Y además no tienen las cosas nada claras y **les influye** cualquier cosa y - Pero si es lo que dice él, que no tienen un carácter fuerte y necesitan una ideología fuerte para poderse creer - ser alguien - Pues mira, pues eso; mira qué es lo que pasa con la ultraderecha, o la ultraizquierda - o cualquier (" ultra ") Claro. [Siglo XX. España Oral: ACON024A. http://elvira.llf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html]
- (26d) Al final de su carrera artística también **le influyó** el estilo más tierno y vaporoso de Murillo. [Siglo XX. Enc: Francisco de Zurbarán. http://es.encarta.msn.com/artcenter_0/Encyclopedia_Articles.html#ttsel]

En los próximos ejemplos vemos los otros dos casos del verbo ‘*influir*’ en los cuáles los sujetos representan personas, *algún compositor* y *Poe* (como ‘el primero’ en la oración citada).

- (27a) ¿ Hay algún compositor que **le influya** o le haya influido más a la hora de escribir? [Siglo XX. España:ABC: GUIBERT, ALVARO.]
- (27b) Sin embargo se olvida que su " modernidad " ni era única ni estaba sola: la acompañaban Poe y Baudelaire. El primero **le influyó** más de lo que se dice; el segundo fue, en versión europea, su doble: Whitman se disfrazó de " idler " como Baudelaire se metaforizó en " flâneur ", dos figuras casi paralelas en las que el poeta, desde entonces, realiza su condición de hombre. [Siglo XX. España:ABC:. SILES JAIME.]

La única personificación con este verbo se encuentra en el siguiente caso:

- (28) ¿ Cómo fue ese contacto con México y de qué manera **le influyó** este país? [Siglo XX. Mex:Yucatán:97Jun21. <http://www.yucatan.com.mx>]

Vemos, pues, que en este caso, y pese a la escasez de los ejemplos, la forma en acusativo parece restringida a situaciones en las que el sujeto ha de interpretarse como una idea abstracta, y los sujetos animados y otras categorías aparecen con régimen en dativo.

4.2.3.2.) Tiempos verbales

Detengámonos ahora en el estudio de los tiempos verbales relevantes en este caso. Dado que solo hay una ocurrencia de ocho casos del verbo *influir* en pretérito indefinido, creo que, para basarme en suficientes datos en torno a la naturaleza de este verbo, es necesario mencionar que, con la forma reflexiva, *se*, hay algunos más. En total se puede encontrar 19 casos en el Corpus con un verbo que contiene la forma pronominal con ‘se’; sin embargo, solamente tres de ellos aparecen en pretérito indefinido. Los demás 16 casos reflejan la misma tendencia que se ve en la tabla.

Aunque no tiene directamente que ver con este estudio, es interesante notar que en ausencia de formas pronominales para el complemento directo o indirecto existen 257 casos del verbo ‘influir’ que aparecen con el pronombre relativo *que*. Entre ellos se encuentra hasta 79 casos en pretérito indefinido y 14 casos en pretérito imperfecto, y entre los últimos casos, la mitad se encuentra en indicativo y la otra mitad en subjuntivo. En general, como vemos, entre los pasados con este verbo se puede afirmar que existe una tendencia marcada a emplear el indefinido por encima del imperfecto.

Siendo así, presento los tres casos que llevan el pronombre recíproco, *se*, porque considero que tienen relevancia para este estudio, dado que son todos casos en los que aparece el verbo en indefinido:

- (29a) Picasso y Matisse fueron amigos largo tiempo y **se influyeron** mutuamente. Curiosamente, a Picasso, andaluz, no le ha interesado el tema musulmán; Matisse, francés del Norte, descubre en 1912 un Marruecos azul, casi mítico. [Siglo XX. España:ABC:. GALLEGO SERRANO JULIAN.]
- (29b) Haydn y su más joven amigo Wolfgang Amadeus Mozart **se influyeron** recíprocamente en la técnica sinfónica. [Siglo XX. Enc: Sinfonía. http://es.encarta.msn.com/artcenter_0/Encyclopedia_Articles.html#ttsel]
- (29c) Si a pesar de eso **se influyeron** recíprocamente, si se operó alguna hibridación en las respectivas creencias, no podríamos, en conciencia, por falta de datos, decirlo: el cronista no sabe más sino que Paulina, pagana, en el epitafio que dedicó a su marido, tiempo después, cuando éste hubo fallecido, expresaba la seguridad de que a su muerte se reuniría

a él otra vez(54); [1878. Último día del paganismo y primero de _ lo mismo. Costa, Joaquín.]

Los sujetos de estas oraciones, que tienen que ser animados por ser recíprocos, confirman la idea que ya he presentado al final del párrafo anterior.

La distribución de las formas temporales verbales que he encontrado para cada uno de los casos está reseñada en la siguiente tabla.

Tabla 8. Formas temporales con ‘influir’

Tiempo	CD (<i>la</i>)	CD (<i>lo</i>)	CD (<i>las</i>)	CD (<i>los</i>)	CI (<i>le</i>)	CI (<i>les</i>)
	INDICATIVO					
infinitivo	1					
presente		1				1
pretérito indefinido					7	1
	SUBJUNTIVO					
presente					2	

La tabla muestra que existe una enorme preponderancia del indefinido, y siempre con pronombres dativos. Solo hay un ejemplo en pretérito indefinido con la forma plural *les*; en el siguiente ejemplo se ve el sujeto ‘se’, un sujeto impersonal que puede referir a tercera persona singular o tercera persona plural, y por el contexto se entiende que puede tratarse de algo o alguien que tiene que ver con la enseñanza o la escuela.

- (30) Ya en Secundaria, ya, si ellos quieren llevarla, ya es cosa de ellos, ya tienen más idea, ya tienen más noción; pero ya no se **les influyó** hacia una tendencia... Inf. A. - -... u otra.
[Siglo XX. Habla Culta: Mexico: M13. Habla Culta.]

Los demás casos ya hemos visto en la presentación de los sujetos.

4.2.4.) Insistir

El próximo verbo que trabajaré en este estudio, *insistir*, es un miembro especial dentro del grupo denominado “verbos de influencia”, no solo por ser un verbo en el que solamente he documentado un tipo de sujeto, sino también porque suele aparecer mucho más frecuentemente seguido por la preposición *en*. En efecto, este verbo admite junto al régimen con complemento indirecto (*Le insistió*) un uso con complemento de régimen (*Insistió en que subieran los precios*). A veces ambos regímenes se combinan entre ellos, como en *Le insistió en que se levantara*.

Si suprimimos esta preposición estaríamos incurriendo, ante oración subordinada, en el caso del *queísmo*, un fenómeno que La Real Academia Española (RAE) explica en el apartado 43.2.5 de la *Nueva gramática de la lengua española*:

Se denomina queísmo la supresión, también indebida, de la preposición que precede a que, como en Estoy seguro que lo sabes por Estoy seguro de que lo sabes o en Confío que venga por Confío en que venga. (2010:827, §43.2.5).

Sigue diciendo RAE sobre el *queísmo*, junto con otro fenómeno que está explicado en el mismo capítulo, *el dequeísmo*, que ambos fenómenos

se han extendido de forma desigual en el mundo hispánico, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta, por lo que se recomienda evitar ambos fenómenos. En todo caso, el queísmo se percibe como una anomalía menos marcada que el dequeísmo. (2010:827, §43.2.5).

También es importante notar que el verbo lleva dentro de sí un significado semántico similar al verbo *volver a decir o hacer algo*, y por eso puede pensarse que hay una equivalencia entre las dos formas de expresar esto en una misma oración, o sea, que el uno refuerza o subraya la intención con el uso del otro.

4.2.4.1.) El sujeto

Con el verbo *insistir* el sujeto siempre es una persona, y los 27 casos que se han documentado en el Corpus presentan oraciones con pronombre dativo (23 con *le* y 4 con *les*), sin que haya encontrado ningún caso en que los hablantes prueben a emplear una construcción en acusativo.

En la mayoría de las oraciones, los sujetos son pronombres personales (si bien dos veces se refieren al pronombre impersonal *se*), mientras tres sujetos se refieren a una asociación de personas definidas por su papel social (*un socio, mi compañía, su mamá*) y siete son nombres (*Georgina, Betty, Cristóbal, el Chito, Matilde, Mary, Hortencia*).

Tabla 9. Tipos de sujeto en acusativo y dativo con el verbo 'insistir'

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona		27
Animal		
Inanimado		
Personificación		
Objeto abstracto		
Evento/Acción		
Sentimiento		
En total	0	27

Veamos algunos de estos casos más detenidamente.

Primero pongo los ejemplos que tienen sujetos que se refieren a una asociación de personas o a entidades definidas por su papel social:

(31a) « ¿ Por qué no te quedás a tomar en tu casa? », le preguntaba siempre un socio. « Un día de éstos te vas a quedar dormido en el medio de la calle, te va a pasar encima un camión y te hace puré », **le insistió** bromeando. [Siglo XX. El peldaño gris. Gayoso Manzur, Milia.]

Es interesante que en este caso las personas sean entidades con papel social, porque esto sugiere que existe no sólo cierto grado de volicionalidad, sino además la existencia de roles y tareas sociales que requieren control por parte del sujeto. esto enfatiza que estos sujetos son agentivos.

Lo mismo sucede en el siguiente ejemplo:

(31b) Tal vez mi compañía se le estaba haciendo una carga; tal vez **le insistió** en miles de formas sutiles por volverla a su realidad y eso era para ella una carga superior a sus fuerzas; tal vez le dolían mis preguntas, mis contradicciones, mi juventud amarga; tal vez se le acabó el dinero y tuvo que buscar algo más barato; tal vez se siguió emborrachando en su cuarto; o tal vez se encontró con alguien y conoció otro sitio. [Siglo XX. Sobre heroes y tumbas. Ernesto Sábato.]

Aquí el sujeto es *mi compañía* (en el sentido de estar presente en un contexto), lo cual hace de nuevo que se pongan en primer plano los roles sociales. Veamos un último ejemplo.

(31c) Así que al terminar sus estudios le manifestó a su mamá su deseo por ser pintora y **le insistió** tanto, que le permitió ingresar a la Escuela Nacional de Artes Plásticas. [Siglo XX. Guat:Gerencia:98MAY19. <http://www.lahora.com.gt>.]

También hay dos casos con el pronombre impersonal *se*:

(32a) Una periodista alemana preguntó entonces por el problema de los boletos y los pronunciamientos contra FIFA, al otorgar el aval a tres operadoras diferentes, y el funcionario se concretó a decir que en la próxima justa no se repetirán los mismos incidentes. " El sistema de taquilla se revisará en forma minuciosa y para el efecto ya se está buscando a expertos en el tema. En el 2002 la situación será totalmente diferente ". - Gran parte de las mismas federaciones les acusan a ustedes, se **le insistió**. [Siglo XX. Mex:Yucatán:97Jun28. <http://www.yucatan.com.mx> .]

(32b) Eh... yo antes trabajé con otra juventud... eh... de otra ciudad, pero que eran más o menos similares a este tipo, y realmente, esa juventud yo la encuentro que es poca cosa. Enc. - ¿ Desde qué punto de vista? ¿ Intelectual? Inf. - De un punto de vista intelectual ¿ no? Eh... poca capacidad ¿ no? Eh... se **le insiste** mucho en... por ejemplo, que preparen, como lo está pidiendo la reforma... eh... que preparen.. [Siglo XX. Habla Culta: Santiago: M10. Habla Culta.]

Los ejemplos (31a-c) y (32a) son oraciones que tiene relación con el tiempo verbal que estudio, mientras (32b) muestra un caso en presente, y todos estos ejemplos llevan el complemento indirecto singular, *le*. Los casos impersonales son relevantes dentro de este contexto porque el español, cuando tiene una impersonal de esta clase, fuerza una interpretación del sujeto como una entidad humana (lo cual hace agramaticales oraciones como **Se llueve* y fuerza una lectura metafórica de oraciones con verbos de actividad animal, como *Se ladra mucho aquí*). Examinemos ahora los tiempos verbales.

4.2.4.2.) Tiempos verbales

Como de costumbre, veamos la distribución de los tiempos verbales con este verbo.

Tabla 10. Formas temporales con 'insistir'

Tiempo	CD (<i>la</i>)	CD (<i>lo</i>)	CD (<i>las</i>)	CD (<i>los</i>)	CI (<i>le</i>)	CI (<i>les</i>)
	INDICATIVO					
presente					7	2
pretérito imperfecto					4	1
pretérito indefinido					12	1

Como se ve, pese a que el verbo siempre emplea dativo para su objeto, no hay necesariamente una correlación con una forma temporal presente, imperfecto o de pretérito indefinido.

Vamos a ver los pocos casos con *le* en pretérito imperfecto:

- (33a) Estaba seguro de que en París podría reencontrarse. Yo **le insistía** en Florencia que para mi significó la infancia, los primeros asombros y él repetía París, París. [Siglo XX. Los pies de barro. Salvador Garmendia.]
- (33b) Le contó a Marianita, su hija, que ahora la llamaban " la Elizalde ", su nombre de pintora había cuajado en el medio, y su hija celebró mucho el asunto, a todo esto, cada vez que la

veía o que hablaba con ella, **le insistía** en que debía frecuentar un poco más el ambiente artístico, hacerse ver, conquistar aliados, participar en las discusiones sin ningún miedo, porque tenía capacidad más que suficiente para ello... [Siglo XX. La mujer imaginaria. Jorge Edwards.]

(33c) A lo largo de los meses, empezó a notar que Mary no **le insistía** tanto como antes para que terminara su trabajo. [Siglo XX. La mujer imaginaria. Jorge Edwards.]

(33d) A cada nuevo visitante que llegaba a su casa Hortencia **le insistía** en que observara lo tierno y hermoso de esta criatura. [Siglo XX. Hortencia. Estela Valverde, Uruguay, Australia.]

Muestra la tabla 10 que solo hay cuatro casos en el Corpus que llevan complemento indirecto en plural, *les*, y que solo dos de ellos aparecen en los dos tiempos fundamentales de mi comparación, o sea, pretérito imperfecto (34a) y pretérito indefinido (34b); ambos ejemplos aparecen con la primera persona en singular, *yo*, como sujeto:

(34a) ¿ Y ese curso de gramática de qué es? Inf. - Es de primaria. Gramática Española de primero. A mí me encanta darlo. Enc. - ¿ Para profesores de primaria? Inf. - Para maestros. Sí. Enc. - Para maestros. Inf. - Entonces ellos... yo **les insistía**... [Siglo XX. Habla Culta: San José (CR): M13. Habla Culta.]

(34b) Fui profesor más de 30 años de disciplinas filosóficas de la Escuela Nacional PREPARATORIA de la Universidad y a mis alumnos siempre **les insistí** que por su lado estudiaran e investigaran y sí observé que muchos estudiantes emplearon ese camino e inclusive en ocasiones pusieron en dificultades al profesor; el profesor no puede ser un sabelotodo, aún dentro de su propia disciplina; el profesor tiene que estudiar, capacitarse cada vez más. [Siglo XX. Entrevista (Chiapas): VILLAFUE. MANUEL VILLAFUERTE MIJANGOS.]

Parece así, en conclusión, que al menos en el caso de este verbo no existen correlaciones directas entre la forma temporal y el uso del acusativo frente al dativo.

4.2.5.) Obligar

Seguiremos con el verbo ‘obligar’, que es un verbo que se usa con mucha más frecuencia que los demás verbos que presento en este trabajo, al menos a juzgar por los datos del corpus. Es un verbo transitivo con pertenencia al grupo denominado “verbos de influencia”. Se trata de un verbo que admite tanto acusativo como dativo, y que además selecciona un complemento de régimen introducido por la preposición *a*, como en *Me obligó a que lo hiciera*.

4.2.5.1.) El sujeto

Partamos, como se ha hecho en el resto de los casos, con la exploración acerca de qué clase de sujeto tenemos con los usos del verbo ‘obligar’ con complemento directo frente a los casos en que tiene complemento indirecto.

Preliminarmente observo que con los usos del verbo ‘obligar’ en acusativo son más frecuentes los casos con un sujeto en singular (334) que los que se encuentran en plural (102), y se nota la misma tendencia con los usos en dativo donde la gran mayoría de los sujetos son singulares (453) y sólo 122 sujetos en dativo son plurales. Parece, pues, que existe una tendencia en ambos casos a tomar como sujetos individuos particulares frente a agrupaciones de entidades, lo cual puede indicar alguna tendencia a construir el significado de este verbo como una acción que surge de los individuos más que de la discusión o acuerdo entre grupos de entidades. Sin embargo, dado que en ambos casos hay preponderancia de las formas singulares, no parece que este factor influya en determinar si el régimen casual es acusativo o dativo.

La tabla 11 muestra que la cantidad de elementos clasificados en el grupo de *persona* como sujeto es igual en cantidades a la de *objeto abstracto* en acusativo, mientras en dativo la diferencia entre *persona* y *objeto abstracto* es más notable, con un predominio de los objetos abstractos.

No obstante, la tabla también muestra que hay una diferencia destacable entre los usos en acusativo y dativo en cuanto a los sujetos que representan *evento/acción* y *sentimiento*, y que la cantidad de *personificación* es casi el doble con el uso en acusativo comparado con el uso en dativo. Entre los demás sujetos no hay diferencias que me parezca necesario reseñar..

Tabla 11. Tipos de sujeto en acusativo y dativo con el verbo 'obligar'

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona	178	231
Animal	2	2
Inanimado	7	8
Personificación	14	5
Objeto abstracto	177	303
Evento/Acción	19	13
Sentimiento	26	10
Otros	13*	1**
En total	436	573

* Adjetivos (las uasadas y los uasados)

** Un error. Pone *obligarla* en vez de *obligaría*

Tabla 12. Distribución de los tipos de sujeto en acusativo y dativo en los tiempos verbales de pretérito indefinido e imperfecto con el verbo 'obligar'

Tipo de sujeto	Con acusativo – LA, LO, LAS, LOS (CD)	Con dativo – LE, LES (CI)
Persona	116	144
Animal	2	1
Inanimado	6	6
Personificación	7	4
Objeto abstracto	112	208
Evento/Acción	16	8
Sentimiento	18	7
En total	277	378

Estudiando los sujetos que aparecen en los 436 casos en acusativo quiero destacar que hay un buen número de nombres de países – o expresiones que se refiere a países – y que en la inmensa mayoría de esos casos el país se emplea para referirse a una persona, pues es bien sabido que se puede decir que los países representan a los habitantes o la gente que gobierna estos países, ya que son personas o sujetos de personificación. Los casos con un país como sujeto pueden cumplir el papel de, por ejemplo, la entidad que representando una región realiza una acción de manera volitiva, o una entidad que representa la manera de pensar de todo un país, por ser un lugar o región al que se adscriben propiedades de sus habitantes.

Para ilustrar esto, pongo un par de ejemplos con un país como sujeto de tipo *personificación*:

(35a) El rasgo común de Venezuela y Brasil en este momento de crisis es la enorme debilidad de sus Estados para llevar adelante el proceso de cambio al que **los obligan**, imperiosamente, las nuevas circunstancias internacionales. [Siglo XX. Arg:Cronista:629_LACR. <http://www.illf.uam.es/~fmarcos/informes/corpus/coarginl.html>.]

(35b) Nos preocupaba, nosotros salimos de Cuba el domingo, la conferencia de cancilleres comenzaba el domingo, el lunes la cumbre. Aquello se discutía en las llamadas reuniones de expertos, y allí se pusieron de acuerdo en algunas cosas: la cuestión de la demanda de varios países latinoamericanos de un párrafo en que —son dos cosas las palabras de Cabrisas. Que no **lo obliguen** a venir todos los años a pronunciar el mismo discurso y, además, de cinco páginas. [Siglo XX. Fidel Castro (01/07/99). <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1999/esp/f010799e.html>.]

Estos dos ejemplos podemos compararlos con el siguiente, donde he considerado que era más apropiado categorizar el país entre los sujetos de la clase de *persona*:

(36a) Aperturas De Portadas La Razón El gobierno, los trabajadores y el país en un callejón de difícil salida Protesta no cesa y ya se convierte en vandalismo Hubo paro total de transporte en La Paz y El Alto, y parcial en otras ciudades Muchos dueños de vehículos y comercios pararon porque quisieron, otros porque **los obligaron** con violencia. [Siglo XX. Bolivia:ERBOL:04/03/96. <http://jaguar.pg.cc.md.us/diario.html>

Como se ve en el contexto, si bien no se mencionan directamente los habitantes de esas ciudades, se sobreentiende que la mención a esas ciudades se asocia con personas concretas, no necesariamente representativas de esos lugares o representantes de ellos, que simplemente viven allí. Por este motivo aquí no he hablado de personificación.

Hay casos con sujetos similares a los países, por ejemplo *el Gobierno y un ministerio*, e igual que éstos, *la Escuela y celulares de la policía*, que sí he categorizado como “personificación” porque considero su representación como personas más cercanas a lo que encontramos para un país cuyos representantes toman una decisión.

(37a) La raza indígena, habituada, por imperdonable y bárbara enseñanza, a la pereza inspiradora y a la egoísta posesión, ni siembra, ni deja sembrar, y enérgico y patriótico, el Gobierno a sembrar **la obliga**, o permitir que siembren. [1874. Nuestra América. Martí, José.]

(37b) Yo creo de que aquí en Chile lo que falta mucho es una economía agraria más dirigida; o sea, de que haya un... un... un Ministerio de Agricultura, ponte tu, de que aconseje al agricultor, no que **lo obligue**, sino que aconseje. [Siglo XX. Habla Culta: Santiago: M16. Habla Culta.]

(37c) Yo creo que lo segundo: quizá la Escuela tiene la falla que... que los hacen ponerse así a la |mayoría ¿ no?; como que no **los obliga** a estudiar otras disciplinas... [Siglo XX. Habla Culta: Santiago: M40. Habla Culta.]

(37d) En el barrio Herrera se cruzaron con dos celulares de la policía y con el automóvil del jefe de Investigaciones. Al verlos, el conductor titubeó, y luego aceleró la marcha. Esta ambivalencia hizo que **los obligaran** a detenerse. [Siglo XX. Tántalo en el trópico. López, Nila.]

4.2.5.2.) Tiempos verbales

Pasemos ahora, en segundo lugar, a analizar los tiempos verbales que aparecen en cada caso.

En la siguiente tabla pongo la distribución de tiempos documentada en el corpus.

Tabla 13. Formas temporales con 'obligar'

Tiempo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
	INDICATIVO					
presente	35	29	10	24	98	46
pretérito indefinido	95	66	7	18	166	33
pretérito imperfecto	43	17	4	11	114	26
futuro simple	7	1			18	1
condicional	10	1		3	7	2
	SUBJUNTIVO					
presente	7	4		2	17	7
imperfecto	13	4	3	7	32	7
	OTRO					
sustantivado		1		3		
adjetivado		1	5	5		
desconocido (línea 22)					1	

Los casos en presente, como se puede comprobar, son mucho más numerosos en dativo que en acusativo.

Mientras estudiaba los sujetos del verbos 'obligar' me di cuenta de que la frecuencia de los casos mencionados en el Corpus sobre este verbo contiene más ejemplos con sujetos de persona en oraciones dativas de los que hay en las oraciones acusativas en cuanto al uso en imperfecto de subjuntivo, y cada cual muestra, según el Corpus, un caso con sujeto de personificación, pero no hay una diferencia mencionable entre los demás tipos de sujetos.

Sin embargo, es mencionable que mientras uno ve que entre los casos en acusativo hasta un 78 % de los sujetos que son personas aparecen en oraciones en pretérito indefinido, sólo un 42 % de los mismos tipos de sujetos aparecen en pretérito indefinido en oraciones dativas.

- (38a) El señor Rodríguez **la obligó** a cepillarse los dientes, la metió en la cama y le dio un beso. [Siglo XX. Mujeres al teléfono y otros cuentos. Pedrozo Cibilis, Amanda.]
- (38b) El presidente era un negro que concordaba, física y moralmente, con el tipo del criminal congénito, de Lombroso. Mientras comía mandaba torturar a alguien; a varias señoras que se negaron a concederle sus favores, **las obligó** a prostituirse a sus soldados; a un periodista de quien le contaron que en una conversación privada le llamó animal, le tuvo atado un mes al pesebre, obligándole a no comer sino paja. [1894. A fuego lento. Bobadilla, Emilio.]
- (38c) Sus cavilaciones se complicaban cada vez más, cuando Anudila, sin más vueltas, **lo obligó** a ubicarse en la realidad: ¡ plaf!, lo abrazó. [Siglo XX. Tántalo en el trópico. López, Nila.]
- (38d) Que auxiliados por los que fuera los esperaban, se defendieron algunos instantes, hasta que uno de ellos cayó herido, y entonces el walí de los cristianos, cubriendo a los otros tres con su cuerpo, **los obligó** a huir, mientras que él hacía frente al emir y sus soldados, y cuando los demás se alejaron, entonces cruzándose de brazos se entregó a sus enemigos. [Siglo XIX. Los caballeros del amor (Memorias del reinado de Carlos III). Carrillo, Álvaro.]

En cuanto al pretérito indefinido, son los casos del verbo conjugado en tercera persona singular, *obligó*, que dominan, tanto en acusativo como en dativo.

- (39a) Se comenzó a descomponer al año, parece que, aunque no puedo estar tampoco seguro, Claudia casi no nos habla, no quiere contar para no quebrantarlo a su papá que **le obligó** a casarse. [Siglo XX. Cuentos. Rodríguez Alcalá, Guido.]
- (39b) Algunos procuraron eludir la observancia de lo prescrito, echándose a pedir limosna para ermitas, santuarios, hospitales, comunidades pobres o santos, y les imitaron los seglares; pero se **les obligó** a que abandonaran el artificio por no incurrir en grave pena(381). [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]

Lo mismo es el caso con el verbo ‘obligar’ en pretérito imperfecto: dominan los casos conjugado en tercera (¡o primera!) persona singular, *obligaba*. Esto sucede, por ejemplo, en las oraciones acusativas:

(40a) En el testimonio, cuyos principales extractos fueron publicados en la prensa local, Narváez precisó que Ortega la consideraba su objeto sexual y que **la obligaba** a tener sexo " en posiciones extrañas " y en diferentes lugares de la residencia familiar e incluso de la propia Casa de Gobierno cuando éste gobernaba el país (1979-1990). [Siglo XX. Hon:Prensa:98May27. <http://www.laprensa.hn/>.]

En el próximo caso se puede decir que el sujeto, *su dignidad ofendida*, es una persona, un representante o una referencia a una persona, pero también una personificación.

(40b) Su dignidad ofendida **las obligaba** a hacer frente al peligro con serenidad y como desafiándolo, cuando estaban en presencia de sus perseguidores; pero al perder a estos de vista, su debilidad femenil se manifestó por completo, y un raudal de lágrimas inundó aquellos bellos semblantes. [Siglo XIX. Los caballeros del amor. Carrillo, Álvaro.]

(40c) Pero cuando éstas se secaron de tanta agua derramada o de tanto rencor que exhalaba la anciana, ésta dejó de tener en quienes desahogarse y empezó a torturar al pobre gato. Lo ataba al sillón, **lo obligaba** a dormir con ella, a comer en su mesa, a.. [Siglo XX. Cuentos para tres mariposas. Gayoso Manzur, Milia.]

(40d) Pero ¿ quién **los obligaba** a desertar, y sobre todo, quién los había autorizado a transigir? [1814. Obras políticas. Quintana, Manuel José.]

También sucede esto en las oraciones dativas:

(41a) Ignoramos si el marido entablaría recurso de fuerza al rey por la parte en que, sin comerlo ni beberlo, se **le obligaba** a vivir en ayuntamiento y con la media naranja que le dio la Iglesia, o si cerró los ojos y aceptó la libranza, que bien pudo ser; pues para todo hay genios en la viña del Señor. [1876. Tradiciones peruanas. Palma, Ricardo.]

(41b) Al concluir la procesión, los chiquillos rodearon admirados a Paco, el herrero. Y éste, esbozando una sonrisa pueril, **les obligaba** a palparle la camisa en el pecho, en la espalda, en los sobacos. [Siglo XX. El camino. Miguel Delibes.]

Estudiando las tablas 11 y XX vemos que hay muy escasos ejemplos de personificación en los tiempos pasados de este estudio, comparados con los sujetos de personificación en total, y menos

todavía en oraciones de subjuntivo. En el primer ejemplo vemos una personificación con la referencia a *dos celulares de la policía*:

(42a) En el barrio Herrera se cruzaron con dos celulares de la policía y con el automóvil del jefe de Investigaciones. Al verlos, el conductor titubeó, y luego aceleró la marcha. Esta ambivalencia hizo que **los obligaran** a detenerse. [Siglo XX. Tántalo en el trópico. López, Nila.]

En el segundo ejemplo vemos otra personificación, *la unión*, con la referencia a *el fraile* y a *él*, pero también se ve que el sujeto no concuerda con el verbo – se sobreentiende que “una unión” consta de dos o más elementos, en este caso, personas:

(42b) Encontró allí al fraile oblato que repartía la pitanza del convento con su querida, quien a su vez dividía con él el vino y las frutas de su jardín. Sin embargo, aquella unión no era ostensible; tomaban ciertas precauciones para que no **les obligasen** a casarse y perder así el privilegio de inválido que Juan el Cojo disfrutaba en el convento de los Carmelitas. [1840. Los caballeros de Bois-Doré. Sand, George.]

El mismo fenómeno lo vemos cuando el sujeto representa un evento o una acción. En el siguiente caso se puede decir que el sujeto, *la muerte*, es un objeto abstracto, pero en este contexto el sujeto se refiere a un acontecimiento, o sea, un evento – el de morir:

(43a) Yo iba mirando a los cerrados balcones, saludando con la imaginación a todos aquellos seres desconocidos que dejaba detrás de mí y que suponía entregados al sueño, o bien pensaba en que seguirían viviendo allí rutinariamente más o menos años, sin noticia alguna de que yo había pasado una mañana por delante de sus viviendas, hasta que la muerte **los obligase** a viajar también a ellos, de quienes, al cabo de cierto tiempo, tampoco tendrían noticia o memoria los nuevos habitantes de sus hogares... [1862. Los seis velos. Alarcón, Pedro Antonio de.]

(43b) ¿Sería justo que por haberle levantado **le obligase** a venir conmigo? [1882. Los trabajos del infatigable creador Pío Cid. Ganivet, Ángel.]

Este último muestra *el hecho* como un sujeto que tiene referencia a un evento, ya que “un hecho” tiene que ver con un evento en el contexto en que aparece, concretamente, *haberle levantado*.

Resumiendo los datos de *obligar* se ve por las tablas de esta sección que el porcentaje del uso de persona como sujeto es el mismo en los dos regímenes acusativo y dativo, un 41 % en cada uno, pero cuando el sujeto representa un objeto abstracto hay más casos en oraciones dativas de los que hay en las acusativas, y este fenómeno se repite en los tiempos pasados, sólo que en los tiempos verbales de pretérito indefinido e imperfecto la cantidad de los objetos abstractos es el doble en dativo que en acusativo.

He comentado la diferencia en el uso de *obligar* en el tiempo verbal presente, y también es destacable que en los tiempos pasados que investigo en este trabajo, la cantidad de los sujetos que representan eventos y sentimientos en dativo es la mitad de la que encontramos entre las oraciones acusativas, y la *personificación* parece usada más en las oraciones acusativas que en las dativas.

Otra cosa que se puede decir sobre el verbo *obligar* es que es un verbo *factitivo*, que, según la Real Academia Española, es parecido a un verbo *causativo*, pero donde el causativo “expresa causación (por ejemplo *hacer, dejar, causar*)” el verbo factitivo lleva un sujeto que “no designa la persona o cosa que lleva a cabo una acción, sino la que hace que otros la realicen (por ejemplo *cortar* en *Ayer me corté el pelo*)”⁹. En el caso de *obligar* hemos visto varios ejemplos de este fenómeno, como en el ejemplo que repito aquí:

(40b) Su dignidad ofendida **las obligaba** a hacer frente al peligro con serenidad y como desafiándolo, cuando estaban en presencia de sus perseguidores; pero al perder a estos de vista, su debilidad femenil se manifestó por completo, y un raudal de lágrimas inundó aquellos bellos semblantes. [Siglo XIX. Los caballeros del amor. Carrillo, Álvaro.]

Como dice el trabajo *Semántica de las construcciones proposicionales en el primer romance castellano* (2001), que ha escrito Marta López Izquierdo:

Recordemos rápidamente qué es un verbo factitivo: según J. Dubois, un verbo causativo es aquel que "expresa que el sujeto hace que la acción se ejecute, en lugar de ejecutarla él mismo directamente." En estos verbos, el sujeto gramatical no coincide con el sujeto de la acción. Los factitivos son un tipo particular de causativos: "A veces se distingue el

⁹ <http://dle.rae.es/?id=bbVXlxq#EWoxFvI>

factitivo, que expresa la acción que se hace hacer a alguien, especificado o no, del causativo, que expresa el estado resultante de la acción que se ha hecho".

En (40b) el factitivo *Su dignidad ofendida las obligaba a hacer frente al peligro* expresa el hecho de que esa dignidad estaba tan ofendida que ha tenido como resultado el que ellas hicieran frente a un cierto peligro.

4.2.6.) Gustar

Vamos a estudiar a continuación el verbo ‘gustar’, que inició mi interés para estudiar los verbos psicológicos y los verbos de influencia. Lo primero que nos llama la atención es la escasa cantidad de casos en oraciones acusativas. Buscando por el Corpus sólo encontramos 17 casos en los tiempos pasados de pretérito indefinido e imperfecto que lleven los complementos directos *la, lo, las* y *los*.

Aquí abajo pongo los 17 casos, comenzando con cuatro que llevan el complemento directo *la* en pretérito imperfecto, donde el sujeto es o primera o tercera persona singular:

- (44a) Y luego se ella - Y como el príncipe **la gustaba** tanto - la sirenita - Pues se disfrazó de ella y luego - Se quería casarse. [Siglo XX. España Oral: CEDU020D.
http://elvira.lilf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html]
- (44b) Si le propinaban alguna medicina, la preparaba, la apercibía, **la gustaba** como un ayudante de Farmacia. [1866. Ricardo. Castelar, Emilio.]
- (44c) No transigía con el vicio, como ella llamaba al amor de las otras mujeres; pero eso no la impedía entregarse con las depravaciones de una troteuse del bulevar, al hombre que **la gustaba**. [1894. A fuego lento. Bobadilla, Emilio.]
- (44d) Si mañana faltara Juan Pedro, « que sería el hombre más honrao de toa la cristiandá si no viviera Pedro Juan, que lo era tanto como él », se vería lo más conveniente: si seguir los dos en Las Pozas o subirse a la casa de la Iglesia, en que tenía ella una cuarta parte. No **la**

gustaba « el un oficio de Pedro Juan, por lo arriesgao que era »; [1870. La Puchera. Pereda, José María de.]

Podrían tratarse de casos de laísmo, pero destaco que los sujetos siempre son personas. Luego veremos tres ejemplos con el mismo complemento directo en el mismo tiempo verbal, pero en tercera persona plural:

- (45a) Atribúyese comunmente el origen de esta comparacion á cierta yerba sarda, ó de Cerdeña, que causaba la muerte á los que **la gustaban**, haciéndoles reir al propio tiempo. [1872. Florilegio o Ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana. Sbarbi y Osuna, José María.]
- (45b) Salieron a relucir sobre uno y otro sexo los mejores trapos de la juventud elegante de tres leguas en contorno, y no faltó Magdalena acompañada de su padre, que no quería privarla de esas distracciones que **la gustaban** mucho, y eran las únicas que podía ofrecerle en aquellas agrestes soledades. [1870. Don Gonzalo González de la Gonzalera. Pereda, José María de.]
- (45c) En esa confianza, lejos de enmendarme, reincidía en el supuesto pecado, y a la prueba si no. Lecturas. ¿ Cuáles eran las que más **la gustaban**? ¿ Qué libros había leído?... ¡ Libros ella!... Si yo me refería a los que se usaban ahora. [1870. Peñas arriba. Pereda, José María de.]

Los siguientes ejemplos muestran el uso de *la* en pretérito indefinido:

- (46a) ¿ Y cómo se llama? Judith. Ah. No, es que es un - un poco tonta. [...]. ¿ Y le gustó? Y **la gustó** y a/ y ahora ella ha hecho una - una obra bien escrita, bien, bien. [Siglo XX. España Oral: CCON018B. http://elvira.lllf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html.]
- (46b) Y - la di una idea que la había dado antes a Raquel, que también me dijo que la diera alguna idea y que no quería - y no **la gustó**. [Siglo XX. España Oral: CCON018B. http://elvira.lllf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html .]

En el ejemplo (46a) he citado parte de la frase anterior de aquella en que aparece el verbo para dar una idea de que se trata, o a que se refiere el complemento directo.

También hay tres casos en pretérito imperfecto de subjuntivo:

- (47a) « Una mujer soltera a quien **la gustase** un hombre, debiera declarársele, ni más ni menos que haría él en caso inverso. ». [1890. El médico rural. Trigo, Felipe.]
- (47b) Y al dirigirla estas palabras en contestacion á las suyas, conocí que lejos de haberla desagradado, **la gustaron** mucho. [Siglo XIX. Don Juan I de Castilla ó La Venganza de un Rey. Domínguez, P. J.]
- (47c) No porque a ella no **la gustara**, y mucho, la condición que él la imponía, sino porque hay que estar muy hecha a esas cosas para que... sobre todo delante de gente. [1870. La Puchera. Pereda, José María de.]

Con el complemento directo *lo* sólo hay cuatro casos, uno de cada uno de los pretéritos de indicativo más dos casos en imperfecto de subjuntivo:

- (48a) Claro que Tadeo tampoco era tonto, y no **lo gustó** la desconfianza. [Siglo XX. El destino, el barro y la coneja. Hernáez, Luis.]
- (48b) ¡ Quisiera conocer un tormento que pudiera igualar al mío, siquiera para hacer que **lo gustase**, y compensara al menos lo mucho que he sufrido! [Siglo XIX. Los caballeros del amor (Memorias del reinado de Carlos III). Carrillo, Álvaro.]
- (48c) Wenceslao, en cambio, apenas lograba moverse. consumiera, no para que **lo gustara** y gustar ella a su vez. [Siglo XX. Casa de campo. José Donoso.]
- (48d) Marina no pudo definir muy bien la reacción que sintió, pero nunca le gustó que Clotilde la mirara porque sabía muy bien lo que era Clotilde, así como todas las demás lo sabían, pero generalmente lo tomaban a bromas y, al final de cuentas, decían, era una forma de ligar tres veces más dinero en el mismo tiempo (porque además de todo había espectáculo) y ellas hacían esas cosas entre mujeres por ganar más pero Clotilde porque **lo gustaba**, y eso le molestaba, porque era más puta, decía, que todas, porque hacía porque le gustaba y ellas, sin embargo, nada más que por ganar dinero. [Siglo XX. El destino, el barro y la coneja. Hernáez, Luis.]

No hay ningún caso con *las*, pero hay un caso con el complemento directo *los*:

- (49a) Luego echaba a correr, riendo y hablando en una jerga que quería ser muy culta y ciudadana; y se iba a preparar a la niña Ana, lo cual hacía muy bien, unos tamales de

dulce de coco y un chocolatillo claro, que era lo que con más gusto tomaba, por lo limpio y lo nuevo, nuestra linda enferma. Y mientras Ana **los gustaba**, PETRONA Revolorio, con el chal cruzado, se sentaba a sus pies « no por servicio, sino porque le había cobrado afición » y le hacía cuentos. [1874. Amistad funesta. Martí, José.]

4.2.6.1.) El sujeto

Como introducción a este verbo elijo citar el autor Hans-Jörg Busch que, en su libro *Depende. Gramática española en contexto* dice:

En el verbo gustar y otros verbos, (...), el sujeto gramatical, que muchas veces va detrás del verbo, representa una cosa o una persona pasiva, mientras el complemento indirecto es el verdadero sujeto lógico de la frase. No es un sujeto activo o agente sino un experimentador que habla de sus emociones, ideas, intereses o preferencias

y pone los siguientes ejemplos:

- i. *A mí me gusta el libro amarillo.*
- ii. *A Juan le gusta Dolores.*
- iii. *Me gustas tú.*

Busch sigue explicando lo que hemos averiguado varias veces dentro de este estudio:

El verbo siempre concuerda con el sujeto gramatical (el libro amarillo, Dolores, tú). Cuando se trata de un sustantivo, este siempre lleva un artículo. El sujeto también puede ser un infinitivo o una frase relativa.¹⁰

Vamos a estudiar los sujetos que he encontrado mientras investigaba los datos que se puede encontrar en el Corpus del español, y luego examinamos atentamente los sujetos que he puesto en la tabla 14.

Podemos sacar mucha información de la tabla 14, pero no toda la información es para usar en este estudio. Inmediatamente nos damos cuenta de que, además de la gran diferencia entre el

¹⁰ <http://www1.udel.edu/leipzig/depende/gustar.htm>

acusativo y el dativo, hay una notable diferencia entre el uso del verbo ‘gustar’ en pretérito indefinido y en pretérito imperfecto. Es destacable que hasta un 73 % de los casos son oraciones dativas en pretérito imperfecto y sólo en un 22 % de los casos encontramos sujetos en pretérito indefinido. Además es notable ver que la gran mayoría de los sujetos con dativo son objetos abstractos y eventos. Llamo a un sujeto un evento cuando se trata de un verbo en infinitivo, cuando el verbo ‘gustar’ conjugado sigue con la conjunción *que* más otro verbo conjugado o en indicativo o en subjuntivo.

Y es exactamente este fenómeno de estos eventos lo que me ha llamado la atención. Entre estos eventos he hallado que 25 de ellos se refieren a lo que llamo *que + subjuntivo*, 14 se refieren a lo que he llamado *el hecho de que* y otros 14 casos se refieren a un evento de otra manera. Con esto quiero decir que 166 de los sujetos de evento se refieren a verbos en infinitivo. Sin embargo, estos números no nos dan más información que la que he mostrado ahora, y no son tan interesantes tampoco. Lo que sí se puede decir que es interesante es cuando estudiamos qué tipo de verbo se encuentra entre los infinitivos: verbos transitivos (los verbos que pueden llevar objetos directos e indirectos) y los verbos que no llevan objetos, los intransitivos.

Además de lo que hemos visto hasta ahora se debe anotar que entre los sujetos que aparecen en oraciones acusativas un 65 % de ellos representan personas, mientras el mismo por ciento en las oraciones dativas es sólo un 12 %. También muestra la tabla 14 que no hay animales ni personificación entre los sujetos en acusativo, mientras entre aquellos en dativo hay 4 y 5, respectivamente. Y donde sólo se encuentra un sujeto en acusativo que representa algo inanimado, el número de los sujetos en dativo llega hasta 45, o sea, un 5 % de todos los sujetos del verbo ‘gustar’ en los tiempos verbales pretérito indefinido y pretérito imperfecto.

Por los datos que contiene la tabla se puede confirmar lo que toda la teoría sobre el verbo *gustar* que se encuentra afirma que es cierto: lo normal es que este verbo se emplee en dativo.

Tabla 14. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘gustar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
GUSTAR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp

SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona	2	6	3	25	66	6
Animal				2	1	1
Inanimado		1		7	39	
Personificación				2	3	
Objeto abstracto	2	2	1	125	243	13
Evento/Acción				28	258	6
Sentimiento					1	
Total (843)	4	9	4	189	611	26

Vamos a ver unos ejemplos de oraciones dativas con complementos indirectos singulares y sujetos singulares y plurales, en los tiempos pasados de pretérito indefinido e imperfecto. En (50a) el sujeto es un verbo transitivo, en (50b) el sujeto es un despectivo en plural con referencia a personas, en (50c) el sujeto es un verbo intransitivo y en (50d) el sujeto es inanimado:

- (50a) Hablaban del colegio, que había dado su examen en aquella semana, y dejaba a Sol libre durante dos meses: y a Sol no **le gustaba** mucho enseñar, no, « pero sí me gusta: ¿ no ves que así no pasa mamá apuros? ¡ Mamá! » [1874. Amistad funesta. Martí, José.]
- (50b) Es más, si le disparaba la botella hasta podía aspirar a padrotearla, porque a ella no **le gustaban** los cabrones que les pegan a las mujeres y él se veía buena onda, como que no era de ese ambiente, por lo que no sabía qué estaba haciendo con el ojete del Jacobo que siempre le quedaba a deber o quería coger de a gorrión. [Siglo XX. Perro de Brasil, El. Vega Zaragoza, Guillermo.]
- (50c) Siempre **le gustó** cabalgar sola. [Siglo XX. Memoria sin tiempo. Lebron, Maybell.]
- (50d) Los cuadros de Colomba **le gustaron**, aunque veía en ellos cierta vulgaridad que deslucía los toques fuertes y personales que revelaban que el que los pintó era un verdadero artista. [1882. Los trabajos del infatigable creador Pío Cid. Ganivet, Ángel.]

Los próximos ejemplos muestran los mismos regímenes de los anteriores, pero esta vez con complemento indirecto en plural. El sujeto de (51a) es un verbo transitivo, el de (51b) es objeto abstracto (aunque también se puede llamar personificación por la cercanía a la persona de Pío Cid), el sujeto en (51c) es un objeto abstracto y el de (51d) es inanimado:

- (51a) El tío Salustio y los amigos del tío Salustio querían sacarla a pasear con sus amigas, antes de ir al baile, porque **les gustaba** mucho exhibirla delante de ellas, y como Mademoiselle Nicole no estaba autorizada para dejarla salir, haría como si no supiera nada... [Siglo XX. La mujer imaginaria. Jorge Edwards.]
- (51b) Las muchachas estaban fuera de sí, porque, después de dos meses de conversación sosa y aburrida, como es siempre la de las mujeres solas, **les gustaban** sobremanera las ocurrencias y dichos de Pío Cid, quien a duras penas logró convencerlas de que debían dormir un rato para estar luego mejor dispuestas para comer y beber y celebrar dignamente la fiesta de las Candelas. [1882. Los trabajos del infatigable creador Pío Cid. Ganivet, Ángel.]
- (51c) ...decía el diario El Chino: Badani (gurú) vs. Súper Cholo (doble pe.), en guerra de los penes, eso aparecía de titular... de repente esas personas son ultraconservadoras religiosas y no **les gustó** la idea, pero el pata se quitó todo resentido con la lista en general, y me dio algo de lástima porque así perdimos que la lista sea diversa, con otros tipos de ideología, claro, ya se fue el pata,... [Siglo XX. Perú:Caretas:1426. <http://www.caretas.com.pe/1426/1426.htm>.]
- (51d) Agotamos el tinto, despreciamos el pan, y los higos y ciruelas **les gustaron** más a mis compañeros que a mí. [1866. María. Isaacs, Jorge.]

4.2.6.2.) Tiempos verbales

Estudiando la tabla 15 podemos investigar más atentamente los fenómenos a partir de la distribución de los tiempos verbales. Como ya hemos averiguado, y es algo que también muestra la tabla 15, hay muy pocos casos de oraciones acusativas en el Corpus del español, y porque ya

he mostrado los escasos casos en acusativo, analizamos ahora los tiempos verbales que aparecen en dativo.

Como se ve en la tabla 15, el verbo ‘gustar’ es el verbo más grande y numeroso con que trabajo en este estudio, y por eso me concentro con los tiempos verbales de pretérito indefinido y pretérito imperfecto, para no darle demasiado espacio a este verbo en comparación con los demás verbos.

Tabla 15. Formas temporales con ‘gustar’

Tiempo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
	INDICATIVO					
presente	9	1	1	2	905	249
pretérito indefinido	3	1			175	20
pretérito imperfecto	7	1		1	557	58
futuro simple			1		12	4
condicional			1		107	17
	SUBJUNTIVO					
presente	1	1			91	21
imperfecto	2	2			21	4

En la tabla 15 podemos ver que se usa el verbo ‘gustar’ en subjuntivo más que lo que es el caso con los demás verbos en este trabajo, y el uso es más frecuente con complemento directo en singular que en plural. Uno de estos casos lleva, por casualidad, el único ejemplo con sujeto que representa un animal:

- (52) Y como usted otros tantos miles de mentirosos, a los que quizás no **les gustaran** los toros, pero tampoco les importaba ver sus lomos perlados de sangre. [Siglo XX. Fiambre. Patxi Irurtzun, España.]

Lo que hemos visto por las tablas y los casos del corpus es que *gustar* es un verbo psicológico que habitualmente se usa en oraciones dativas. Aunque se encuentra casos en acusativo sabemos ahora que estos casos se datan de los siglos anteriores y que hoy día no se usa. Además es importante destacar que el verdadero sujeto realmente es el complemento indirecto.

Vale mencionar que ‘gustar’ también aparece en la forma ‘gustar de’, pero después de haber estudiado este fenómeno en el corpus y en otros estudios, parece que esta forma se usaba más en los años del siglo XIX, aunque también hay referencias a obras del siglo XX, pero en nuestro siglo no se usa más.

En el Corpus del español se encuentran 322 casos con el uso de ‘gustar de’ en el siglo XX, mientras la cantidad por el siglo XIX es de 838, lo cual muestra que la forma ha caído en desuso. Todos los tiempos verbales y todos los pronombres personales están representados, de ahí que se entienda que el uso de esta forma del verbo es igual en el uso como cualquier otro verbo que no sea un verbo psicológico ni de influencia.

En un caso especial (de varias maneras) se puede ver ejemplos del uso de esta forma. También es destacable ver cómo ha usado el verbo ‘gozar’ con la preposición *en*, que, según RAE sólo se usa con las preposiciones *con* y *de* (si no se refiere a un lugar donde alguien goza con o de algo)

(53) Las malas mañas o antojos, o tarde o nunca se dejan, y Juan en su mocedad **gustó de** bulla y **de** fiesta. Así, aunque pocos convida para que a las bodas vengan, buscó unos cuantos amigos que le alegraran la mesa. Trajo vinos los mejores, y viandas las más frescas, y apuntó por hora fija de noche las diez y media. **Gustaba** Juan sobre todo **de** cabezas de ternera, y asábalas con tal maña, que a cualquier gusto pluguieran. Gozaba en esto gran nombre entre la gente plebeya, de tal modo, que le daban el apodo de Cabezas. [1855. Para verdades el tiempo y para justicia Dios. Zorrilla, José.]

Con toda esta información, la que hemos sacado de las tablas y la que hemos encontrado analizando los casos del corpus, es importante también recordar que el verbo *gustar* es uno de los tres verbos típicos entre los verbos psicológicos. Los otros dos son *preocupar*, que ya hemos estudiado, y *temer*. Aunque se ven muchas similitudes entre *temer* y *gustar* es *preocupar* el verbo que se parece más a *gustar* en cuanto a las propiedades que emergen como resultado del análisis.

Hemos visto que el sujeto más abundante en dativo usando *gustar* es el de objeto abstracto. En segundo lugar encontramos eventos o acciones, mientras los de persona y los de inanimados sólo están representados en un 13 % y un 5,5 % de los casos, respectivamente. En los escasos casos que he encontrado en oraciones acusativas el sujeto de persona es algo más usado que el de objeto abstracto.

Investigando el uso en cuanto a los tiempos verbales vemos que las manifestaciones en presente cubren un 51 % de los casos, mientras en los pretéritos indefinido e imperfecto, tanto en indicativo como en subjuntivo, el porcentaje casi llega a un 37 % de los casos del corpus; de ahí que se pueda decir que el uso de *gustar* es más habitual en oraciones dativas en presente de lo que sucede en los tiempos pasados. También podemos leer en las tablas que el uso en subjuntivo es más frecuente en presente que en imperfecto.

4.2.7.) Asustar

Con el verbo *asustar* se puede usar tanto complemento directo como complemento indirecto, porque es un verbo transitivo, pero hay diferencias en el uso, y exactamente por el uso del complemento, cambia el significado del verbo, y por consiguiente, el contenido semántico de una frase que contenga este verbo.

4.2.7.1.) El sujeto

Como se ha visto, uno de los factores que se han considerado en los textos gramaticales fundamentales en las alternancias entre complemento directo y complemento indirecto en los verbos que pueden alternar entre ambas construcciones es la naturaleza animada o no del sujeto. En varios textos, incluyendo Fernández Ordóñez (1999), se afirma que cuando el sujeto es animado (es decir, una persona, un animal o una cosa personificada) y puede interpretarse como un agente volitivo, hay tendencia a emplear el acusativo. Si el sujeto es no animado, se tiende a usar el complemento indirecto.

(54) Mario asustó a su madre. / La asustó.

Mario sería en este caso sujeto animado y así tendríamos un complemento directo. En cambio, en el siguiente ejemplo:

(55) A María le asusta la vida. / Le asusta

“La vida” no sería en este caso sujeto animado y así “A María” será el complemento indirecto.

Como se ve, en este caso el verbo es psicológico, no de influencia. La pregunta es si este mismo factor influye o no en los verbos de influencia, como *ayudar*; volveremos a esta pregunta en la última sección de este capítulo.

En la tabla 16 podemos estudiar los sujetos del verbo ‘asustar’. La tabla nos muestra que hay casi la misma cantidad de casos en acusativo como en dativo, y que los sujetos que representan personas se distribuyen de manera igual entre los dos regímenes. Cada uno de los regímenes tiene un sujeto de animal, pero en cuanto a la personificación sólo se la encuentra en las oraciones dativas.

En acusativo muestra la tabla la misma cantidad de sujetos que representan objetos abstractos tanto en pretérito indefinido como en pretérito imperfecto, mientras, comparando la cantidad de este tipo de sujeto en las oraciones dativas, se ve que hay tres veces más casos del verbo ‘asustar’ conjugado en imperfecto que los conjugados en pretérito indefinido.

En cuanto al modo subjuntivo no hay casos en acusativo. En dativo hay, aunque sólo son dos, y los sujetos de ellos representan objetos abstractos. En los demás casos no se ve una clara diferencia en la distribución entre las oraciones acusativas y las dativas

Tabla 16. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘asustar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
ASUSTAR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)

Persona	3	1		3	2	
Animal	1			1		
Inanimado	1					
Personificación				1	4	
Objeto abstracto	8	8		5	17	2
Evento/Acción	2	2		2	3	
Sentimiento		1		1	3	
Total (71)	15	12		13	29	2

En el corpus, buscando ejemplos del uso del verbo “asustar” con acusativo (complementos directos: la, lo, las, los) he encontrado 49 casos, entre cuales la mayoría tratan el complemento directo *la* (35), mientras no hay una diferencia significativa en el uso entre los otros tres (*lo*: 6, *las*: 2 y *los*: 6). Luego, buscando ejemplos del uso con dativo (complementos indirectos: le, les) he encontrado 67 casos con *le* y sólo 7 casos con *les*. Pero también he averiguado que con el uso del complemento indirecto impersonal, *se*, se encuentran más de 250 ejemplos.

Tabla 17. Distribución de sujetos con el verbo ‘asustar’

	Con acusativo	Con dativo
	INDICATIVO	
Presente	LA:11, LO:2, LAS:1, LOS:3 = 17	LE:20, LES:3 = 23
Imperfecto	LA:11, LO:1 = 12	LE:27, LES:2 = 29
Pretérito indefinido	LA:9, LO:3, LAS:1, LOS:2 = 15	LE:13
Condicional	LA:1, LOS:1 = 2	LE:1, LES:1 = 2
	SUBJUNTIVO	
Presente	LA:3	LE:4, LES:1 = 4
Imperfecto		LE:2
Total	49	73

Además es notable que en el uso del verbo “asustar” con dativo, no se encuentran ningún caso que se refiere a una persona (o animales domésticos u otras personas o animales con quienes nos relacionamos personalmente), mientras con acusativo sí hay algunos casos, aunque son escasos (*la*: 4, *lo*: 0, *las*: 0 y *los*: 1).

Buscando en el Corpus del Español se encuentran, entre otros, estos dos ejemplos:

(56a) Conocía el carácter de su hermana, la altivez de su espíritu, y **la asustaba** la virulencia de su rencor. [Siglo XX, Cien años de soledad.]

(56b) ...ojos abiertos mirando a la gente con criterio de persona mayor, y que **le asustaba** su manera de fijar la mirada en las cosas sin parpadear. [Siglo XX. Cien años de soledad]

Ambos ejemplos son de la famosa obra de Gabriel García Márquez *Cien años de soledad*, pero contrastan en la diferencia entre el complemento directo, *la* (56a), y el complemento indirecto, *le*, (56b). Por esta razón, en los dos ejemplos los sujetos que asustan cumplen distintas funciones.

Quizás se ve mejor en el próximo par de ejemplos inventados:

(57a) *A María la asusta la economía

(57b) A María la asusta su hermano

Parece que para poder ir con acusativo en este verbo, el sujeto debe ser normalmente animado y capaz de hacer una acción voluntariamente, y es por eso que el primer ejemplo es extraño: el complemento directo, “la economía”, no es una entidad viva que pueda hacer cosas por sí sola.

A continuación voy a comentar las propiedades distintivas de las dos construcciones, tal como las veo en el corpus, y veremos cómo el uso de este verbo se difiere entre los tiempos verbales.

4.2.7.2.) Tiempos verbales

Tras la búsqueda que he hecho parece que el uso más frecuente del verbo “asustar” es cuando se usa con dativo. Y parece que es más habitual usar el verbo *asustar* con dativo en pretérito indefinido (la cantidad de los casos con acusativo es casi la mitad de la de los casos con dativo), y también parece más habitual usar el verbo con dativo en *imperfecto*. La tabla 17 muestra que es

más habitual usar el dativo en *imperfecto indicativo*, y la tabla 18 muestra que hay pocos casos con complementos en plural.

Pongo un par de ejemplos usando el verbo con dativo en imperfecto indicativo, que también muestra sujeto inanimado (56a) y sujeto de persona (o animal):

(58a) Más bien **le asustaba** la idea de reñir con él. [Siglo XIX. Gran señor y rajadiablos. Eduardo Barrios.]

Para explicar la oración didácticamente a sus alumnos el profesor puede empezar a preguntar por el verbo (asustaba, 1ª o 3ª persona singular, imperfecto), el sujeto (no puede ser “le” porque sabemos que “le” es el pronombre de complemento indirecto, entonces tenemos que buscar al sujeto detrás del verbo y encontramos “la idea de reñir con él” – y el profesor debe explicar a sus alumnos que se trata de una oración subordinada sustantiva. Sigue el profesor preguntando a sus alumnos qué o quién puede ser el CD y descubrirán que no hay CD, sino un CI – “le”. Este “le” se refiere a 3ª persona singular, pero todavía no sabemos si se trata de una persona o un animal, y este “enigma” es lo que el profesor puede dejar a los alumnos a investigar y averiguar, dándoles la teoría necesaria para poder hacerlo.

(58b) Tampoco **le asustaban** las alimañas de la sierra. [Siglo XVIII. El lobo. Joaquín Dicenta.]

En este ejemplo el sujeto puede ser una persona mala o perversa, o un animal, una bestia, y puede ser interesante ver cómo los alumnos resuelven el enigma de averiguar qué o quién es el sujeto (seguramente hay igual de maneras y métodos como hay alumnos o grupos de alumnos). Puede empezar averiguando si el sujeto “asustaba” voluntariamente o no.

Tabla 18. Formas temporales con ‘asustar’

Tiempo	CD (<i>la</i>)	CD (<i>lo</i>)	CD (<i>las</i>)	CD (<i>los</i>)	CI (<i>le</i>)	CI (<i>les</i>)
	INDICATIVO					
presente	11	2	1	3	20	3
pretérito indefinido	9	3	1	2	13	
pretérito imperfecto	11	1			27	2

condicional	1			1	1	1
	SUBJUNTIVO					
presente	3				4	1
imperfecto					2	

Según la información que nos da la tabla 18 sólo hay dos casos con complemento indirecto en plural en pretérito imperfecto. Los dos sujetos son personificaciones porque refieren a una organización, la KGB (59a), y a una unidad en (59b) que asociamos con gente:

- (59a) Muchos quisieron escaparse antes, pero **les asustaba** el KGB, que perseguía a los desertores. [Siglo XX. España:ABC:. BRAVO JULIO.]
- (59b) En lo interior querían una República muy avanzada, pero liberal y parlamentaria; en lo exterior querían la disminución de Prusia, cuya unidad **les asustaba** como si fuese un grandísimo alud pendiente y amenazador sobre sus cabezas. [1866. Crónica Internacional. Castelar, Emilio.]

Para terminar la investigación del verbo *asustar* es importante ver que hay diferencias entre los verbos psicológicos. Mientras se tiende a encontrar el verbo *gustar* entre las oraciones dativas, no es extraño encontrar al verbo *asustar* y *alegrar* tanto en las oraciones acusativas como las en dativas (casi la mitad de los casos de cada verbo), y hasta un tercio de los casos del verbo *preocupar* aparecen en oraciones acusativas. En el caso de *asustar* lo hemos estudiado detalladamente más arriba.

Asustar es otro verbo que pertenece al grupo de los verbos psicológicos donde *preocupar* fue el verbo piloto. Un fenómeno particular con los verbos psicológicos es que podemos variar el orden de las palabras en una oración y *asustar* es, en este trabajo, el mejor candidato para mostrar este fenómeno. Repasemos el caso (59a):

- (59a) Muchos quisieron escaparse antes, pero **les asustaba** el KGB, que perseguía a los desertores. [Siglo XX. España:ABC:. BRAVO JULIO.]

Esta oración se puede escribir en varias maneras sin que pierda su significado semántico:

- i. ...pero el KGB asustaba a ellos...
- ii. ...(les) asustaba el KGB a ellos...
- iii. ...a ellos les asustaba el KGB...

Esto se puede hacer con los demás verbos psicológicos que tratamos en este estudio, y es un fenómeno que puede ayudar a aquellos que estudian español y que encuentran el tema de los verbos psicológicos difícil de entender y usar.

En esta sección hemos visto que en el caso de este verbo no hay una cierta abundancia en el uso de sujetos específicos como vemos más claro en los estudios de otros verbos. Esto es así porque el sujeto en oraciones con el verbo *asustar* puede ser tanto humano como no humano, sea agentivo o no. Así el sujeto en oraciones con *asustar* puede ser volitivo o no volitivo, como ya hemos visto en (54) y (55). Tampoco hay una gran diferencia en cuanto a los tiempos verbales. Entre los 123 casos que he encontrado en el corpus vemos que 40 de ellos representan el presente, 38 el pretérito indefinido y 41 el pretérito imperfecto, pero entonces podemos concluir con que se usa el verbo *asustar* más a menudo en pasado que en presente.

4.2.8.) Ayudar

Un representante claro de la clase de los verbos de influencia es el verbo ‘ayudar’ que, según la página web del Diccionario de la lengua española de RAE¹¹, es un verbo transitivo cuando significa *prestar cooperación* o cuando es usado como sinónimo de los verbos *socorrer* y *auxiliar*. La página web también informa que se trata de un verbo pronominal cuando se usa con los significados *hacer un esfuerzo* y *poner los medios para el logro de algo*, y cuando el verbo significa *valerse de la cooperación o ayuda de alguien*.

¹¹ <http://dle.rae.es/?id=4cSgffR>

4.2.8.1.) El sujeto

Vamos a ver lo que ocurre con el verbo ‘ayudar’ cuando investigamos los datos que he colocado en la tabla 19.

En total son 470 casos, y la distribución entre los regímenes acusativo y dativo, no están en pie de igualdad: un 42 % de los casos los encontramos en las oraciones acusativas y el restante 58 % en oraciones dativas. La misma proporción existe cuando estudiamos los datos que la tabla nos da de los sujetos más usados, los que representan personas, un 40 % en acusativo frente a un 60 % en dativo, y los mismos números en los casos del modo subjuntivo.

Una cosa notable que muestra la tabla 19 es que el uso del verbo ‘ayudar’ parece ser igual de frecuente en oraciones dativas en pretérito imperfecto de subjuntivo y en oraciones de los dos regímenes en pretérito indefinido de indicativo.

Tabla 19. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘ayudar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona	75	45	50	76	64	73
Animal						
Inanimado		2			2	
Personificación		1	3	7	8	5
Objeto abstracto	6	7	4	17	13	6
Evento/Acción	2			1	1	
Sentimiento		1		1		
Total (470)	83	56	57	102	88	84

Estudiando los sujetos en la tabla 19 se ve, entre los sujetos con pocos casos, que hay 2 sentimientos representados, 4 inanimados y 4 cuatro eventos o acciones.

- (60a) Solo **los ayudaba** un optimismo deprimente, según él. [Siglo XX. Todo el peso de la Ley. Jorge Majfud, Uruguay.]
- (60b) La brutalidad que observaba entre los más crueles delincuentes, salpicada a la vez por gestos de generosidad y por sentimientos nobles, **le ayudaron** a profundizar en su conocimiento de la complejidad del espíritu humano. [Siglo XX. Enc: Fiódor Mijáilovich Dostoievski. http://es.encarta.msn.com/artcenter_/browse.html .]

Sin embargo, por ser un verbo que lleva una gran cantidad de personas como sujeto no es extraño que también lleve muchos sujetos de personificación, tanto en las oraciones acusativas como en las oraciones dativas:

- (61a) Y esto hubiera sido lo más fácil, y también lo más útil para la metrópoli, y lo más justo, además, pues en Nápoles no había antipatía contra España, y **la ayudaba** lealmente con sangre y con tesoros en sus descabelladas empresas. [1828. Sublevación de Nápoles capitaneada por Masanielo. Saavedra, Ángel de, Rivas, Duque de.]
- (61b) Eso me parece claro a mí... ya que Nicaragua estaba tan dolida y sufrida, necesitaba también de otros países que **la ayudaran**. [Siglo XX. Habla Culta: La Paz: M21. Habla Culta.]
- (61c) Con provechosa actividad **le ayudaba** la Junta de Comercio y Moneda, cuyas funciones eran examinar y extender las providencias relativas a estos ramos y a las artes y maniobras en sus materias y artefactos. [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]
- (61d) Siempre las eludían los hombres de negocios, bajo pretexto de satisfacer sus créditos a las casas mercantiles que **les ayudaban** a anticipar a nuestros soberanos las rentas: siempre el inmenso lucro de este contrabando sugería ardides para quebrantarlas: [1843. Historia del reinado de Carlos III en España. Ferrer del Río, Antonio.]

4.2.8.2.) Tiempos verbales

La tabla 20 muestra los casos del verbo ‘ayudar’ que encontramos en el corpus, repartido entre los tiempos verbales y los casos acusativos y dativos. Inmediatamente se ve que en acusativo hay pocos casos con complementos en plural, pero en los que hay encontramos casos con el verbo conjugado en todos los tiempos verbales, salvo en condicional. Mientras hay 12 casos conjugado en pretérito imperfecto, solamente un tercio de esa cantidad se encuentra conjugado en pretérito indefinido:

- (62a) La sultana y el príncipe, afanosos, en tal ocupación **las ayudaron**, y de esta ocupación con los curiosos incidentes, que alegre la tornaron, del alma de Abdilá los temerosos tristes presentimientos se ahuyentaron; cuando el largo cordón se concluía. [1855. Leyendas. Zorrilla, José.]
- (62b) En el Colegio de Agricultura hay una sociedad de exalumnos, que - yo he tenido que ver con ellos porque varios [estu...] estudiantes míos, pues decidieron ir al Colegio y yo recurrí a ellos, y **los ayudaron**, económicamente, y - en la escuela también los ayudaba. [Siglo XX. Habla Culta: San Juan (PR): M11. Habla Culta.]
- (62c) La razón y causa que comúnmente dan de esto es, que los reyes ganaron la tierra de los moros, y que así los Pontífices les hicieron gracia y donación a ellos y a los caballeros y hidalgos que **los ayudaron** de todos los diezmos de las iglesias que se fundaron... [1794. Defensa del doctor Don Francisco Martínez Marina contra las censuras... a sus dos obras : teoría de las Cortes y ensayo históric. Martínez Marina, Francisco.]
- (62d) Dice que él le prometió un buen puesto en el municipio si ganaba. Agregó que José De Goti, cuyo hijo Jorge es jefe de despacho de Hernández, **los ayudó**, a ella y a su esposo, a registrarse como votantes en Miami antes de las primarias del 4 de noviembre. [Siglo XX. US:Herald:98May29. <http://www.elnuevoherald.com>.]

Los sujetos en estos cuatro casos son personas, como en la mayoría de los casos en cuanto a este verbo. En la tabla 20 encontramos un ejemplo peculiar, donde el verbo no está conjugado, y por eso no tiene sujeto, pero resulta que se trata de un error del escritor.

Tabla 20. Formas temporales con 'ayudar'

Tiempo	CD (la)	CD (lo)	CD (las)	CD (los)	CI (le)	CI (les)
	INDICATIVO					
infinitivo					1	
presente	8	21	3	3	95	36
pretérito indefinido	38	37	1	3	92	10
pretérito imperfecto	33	12	5	7	73	15
futuro simple	4	3	1	4	11	2
condicional	6	2			11	5
	SUBJUNTIVO					
presente	13	13	4	4	47	12
imperfecto	27	26		5	70	15

El objetivo de esta presentación del verbo *ayudar* ha sido el de analizar las alternancias que se dan entre complemento directo y complemento indirecto en otro miembro de los verbos de influencia. Sigo estudiando los datos del del *Corpus del Español* de Mark Davies, y el de analizar distintos factores de las oraciones con complemento directo y complemento indirecto con el mismo verbo, con la finalidad de determinar cuáles de estos factores pueden ser relevantes a la hora de determinar el tipo de complemento que lleva este verbo. Además de la información que he comentado de la tabla 19, la misma tabla muestra una tendencia muy habitual de usar *ayudar* en el modo subjuntivo, tanto en oraciones acusativas como en oraciones dativas. De todos los 778 casos que he estudiado el 30 % de los casos salen en subjuntivo. Probablemente esto se deba a un rasgo característico de los verbos de influencia, concretamente que suelen estar seguidos de un complemento introducido por la preposición *a* más la conjunción subordinante *que*, que indica la finalidad o intención que tiene el sujeto al influir en otra persona.

También es destacable que los verbos *ayudar* y *obligar* son muy similares, según la información que nos dan las tablas, tanto en el uso de los sujetos como en los tiempos verbales, y en las cantidades de casos que muestran las tendencias.

Examinando las tablas en esta sección vemos que hay una clara abundancia de sujetos de persona, hasta un 86 % de los casos, pero no hay ningún caso con sujeto que represente un animal. En cuanto a los tiempos verbales el verbo *ayudar* tiende a aparecer casi tres veces más a menudo en dativo que en acusativo, y el complemento directo está habitualmente en singular con *la* y *lo* (243 casos comparado con 40 casos con *las* y *los*). En dativo ocurre lo mismo: el complemento indirecto en singular, *le*, aparece en 400 casos comparado con los 95 casos con *les*. Sumando estos datos podemos concluir con que el uso del verbo *ayudar* tiende a darse en oraciones dativas con sujeto de persona y complemento indirecto en singular.

4.3.) Distribución de los sujetos en los tiempos verbales de pretérito indefinido e imperfecto, en los modos indicativo y subjuntivo.

En lo que sigue vamos a examinar algunas tablas con los datos de los verbos con que he trabajado, e intentar a decidir si hay diferencias y similitudes en la tendencia del uso de los verbos, comparando los sujetos y los tiempos verbales. Veremos lo que he averiguado:

Mirando los datos en la tabla 21 se ve que, comparada con los verbos de la clase de ‘alegrar’ en pretérito imperfecto de subjuntivo, la mayoría de los sujetos que representan personas se encuentra en oraciones acusativas en los tiempos de pretérito indefinido e imperfecto de indicativo, y en este modo sólo son personas los sujetos; en contraste, los sujetos de oraciones dativas, tanto de indicativo como de subjuntivo, están diseminados entre todos los tipos de sujeto, salvo el sujeto inanimado, aunque esto puede depender de cómo se clasifique algunos objetos abstractos.

Tabla 21. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘alegrar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
ALEGRAR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)

Persona	4	5	2		2	2
Animal					2	
Inanimado						
Personificación				1		
Objeto abstracto				1	10	1
Evento/Acción					2	
Sentimiento					1	
Total (33)	4	5	2	2	17	3

Mirando los datos del verbo ‘preocupar’ en la tabla 22 es destacable notar que apenas hay sujetos que representen personas. La mayoría de los sujetos se encuentran clasificados entre los objetos abstractos. Entre los 122 casos que he encontrado en el Corpus del español sólo un 23 % de los sujetos se hallan en las oraciones acusativas, y entre ellos sólo 2 casos llevan el verbo en el modo de subjuntivo.

Así se puede decidir que con el uso del verbo ‘preocupar’ en los tiempos verbales de pretérito indefinido e imperfecto, es más frecuente usarlo hablando de objetos abstractos (y concretos) o de eventos y sentimientos. También tiende a aparecer el verbo en pretérito imperfecto, más a menudo que en pretérito indefinido.

Tabla 22. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘preocupar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
PREOCUPAR	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona		1		1		1
Animal						
Inanimado					3	1
Personificación					1	
Objeto abstracto	1	24	2	12	64	3

Evento/Acción					4	
Sentimiento					4	
Total (122)	1	25	2	13	76	5

Seguimos con los datos del verbo ‘influir’ en la tabla 23, que nos muestra unos escasos 8 casos en los tiempos verbales que estudio en este trabajo. Basándome en esta información se puede decir que el verbo ‘influir’ sólo se usa en pretérito indefinido de indicativo, y que los sujetos o son personas o son objetos abstractos. El único caso que he categorizado como *personificación* es un caso donde el sujeto refiere a un país, algo que suelo asociar con la gente que vive en el país, pero también se puede incluir este sujeto entre los sujetos que representan un objeto abstracto, y así poder decidir que los sujetos en pretérito imperfecto de indicativo sólo aparecen en oraciones dativas y sólo representan personas y objetos abstractos:

- (63) Durante 90 minutos el señor Bellow, un hombre discreto y reservado, tuvo la gentileza de responder a las preguntas de este diario: Señor Bellow, tal vez podríamos empezar por sus recuerdos de México, un país que usted conoce bien. De hecho, buena parte de su tercera novela, *Las aventuras de Augie March* (1953), tiene lugar en tierras mexicanas. ¿Cómo fue ese contacto con México y de qué manera **le influyó** este país? Sí, México fue muy importante en mis inicios de escritor...mi primer viaje fue en 1940. Mi madre me dejó de herencia 500 dólares, una buena suma en ese tiempo. Había estudiado español en la escuela, así que decidí ir a México, un país exótico y cercano. Mi padre quería que invirtiera mi dinero en su negocio, que no iba muy bien. Pero yo decidí invertirlo en lo que pensé sería mejor para mi educación. [Siglo XX. Mex:Yucatán:97Jun21. <http://www.yucatan.com.mx>.]

En este ejemplo se puede ver que es posible categorizar el sujeto o como una referencia a una personificación (la gente, el ambiente, la sociedad etc.) o como una referencia a un objeto abstracto (la influencia, la política, el ambiente, la naturaleza etc.), dependiendo en cómo se entiende un país.

Tabla 23. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo 'influir'

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
INFLUIR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona				2		
Animal						
Inanimado						
Personificación				1		
Objeto abstracto				5		
Evento/Acción						
Sentimiento						
Total (8)				8		

Los datos del verbo 'insistir' en la tabla 24 nos dan casi la misma información que la 19, pero por lo menos hay algunos casos más en que podemos basar un veredicto. Aun así se ve que todos los sujetos representan personas, y además se ve que la cantidad de sujetos que se categorizan como personas es el doble en los casos de pretérito indefinido comparado con los de pretérito imperfecto. Otro dato importante, especialmente porque ya sabemos que el verbo 'insistir' lleva la preposición *en*, es imprescindible saber que entre los 18 casos sólo 5 de ellos llevan esta preposición.

Tabla 24. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo 'insistir'

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
INSISTIR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp
SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona				13	5	
Animal						
Inanimado						

Personificación						
Objeto abstracto						
Evento/Acción						
Sentimiento						
Total (18)				13	5	

En cuanto a la tabla 25, que nos muestra la distribución de los sujetos del verbo ‘obligar’ en los tiempos pasados con que trabajo en este estudio es destacable ver que la cantidad de sujetos categorizados como personas es un poco más alta en las oraciones dativas que en las oraciones acusativas, y que hay más casos de personas en oraciones dativas de subjuntivo de los que hay en las de indicativo.

Además nos muestra la tabla que la tendencia en el uso del verbo ‘obligar’ parece más frecuente en pretérito indefinido que en el pretérito imperfecto, y que, aunque hay muchos sujetos categorizados como persona (un 40 % de los 655 sujetos), la mayoría de los sujetos son objetos abstractos (casi el 50 % del total de los casos).

La tabla nos informa también de que todos los tipos de sujeto están representados. Si comparamos la información vemos que la cantidad, en total, de los sujetos en oraciones acusativas es casi la misma en pretérito indefinido que la que encontramos en las dativas, pero que hay una gran diferencia en la misma comparación en el pretérito imperfecto. La cantidad de los sujetos en oraciones dativas en pretérito imperfecto es casi el doble de la de las oraciones acusativas. La misma tendencia la vemos en la diferencia entre oraciones acusativas y dativas para los modos indicativo y subjuntivo.

Entre los demás tipos de sujetos no se ven diferencias destacables.

Tabla 25. Distribución de sujeto en los tiempos pasados con el verbo ‘obligar’

	Indicativo		Subjuntivo	Indicativo		Subjuntivo
OBLIGAR	Indef	Imp	Imp	Indef	Imp	Imp

SUJETO	(CD)	(CD)	(CD)	(CI)	(CI)	(CI)
Persona	91	20	5	78	45	21
Animal		2		1		
Inanimado	1	4	1	4	2	
Personificación	6		1	1	2	1
Objeto abstracto	54	41	17	103	87	18
Evento/Acción	14	1	1	7		1
Sentimiento	9	7	2	3	4	
Total (655)	175	75	27	197	140	41

Según la información que podemos sacar de la tabla 25 podemos concluir con que la mayoría de las oraciones con el verbo *obligar*, en los tiempos verbales de pretérito indefinido y pretérito imperfecto, tanto en acusativo indicativo y subjuntivo como en dativo indicativo y subjuntivo, tiende a llevar sujetos que son personas u objetos abstractos. Además vemos que el uso de *obligar* en dativo es más habitual que en acusativo, pero también que, obviamente, no hay una gran diferencia entre todos estos regímenes. Así parece no tener gran importancia si usamos el verbo en acusativo o en dativo.

4.4.) Generalizaciones

En los primeros capítulos hemos estudiado las estadísticas de ocho verbos a partir del uso del Corpus de Español y hemos estudiado y analizado la información que hemos podido retirar de las numerosas tablas. Ahora hemos llegado a la parte de este estudio donde vamos a ver una comparación entre los dos tipos de verbos con que he trabajado: los verbos psicológicos y los verbos de influencia.

Los verbos psicológicos, *asustar*, *alegrar*, *gustar* y *preocupar* llevan rasgos especiales que hacen que tenemos que categorizarlos justo entre los verbos psicológicos, o, como también llaman a

estos verbos algunas teorías, *verbos de afección*. Entre sus propiedades encontramos que siempre llevan un argumento que hace la función de experimentante, esto es, la entidad que sufre el estado psicológico que el verbo designa. Ya hemos visto que este es precisamente el elemento que puede ir en acusativo o en dativo, y en el caso de *preocupar* vimos que su naturaleza dativa o acusativa no se veía influida por el tipo de sustantivo que fuera.

Los verbos de influencia, *ayudar, insistir, influir y obligar* tienen otros rasgos distintivos a los verbos psicológicos, pero al mismo tiempo son muy parecidos a estos, especialmente en cuanto al análisis, el comportamiento y el uso. Pero los verbos de influencia no son miembros del otro porque también tienen características que no concuerdan bien con los de afección: en ellos el argumento experimentante no aparece, y en su lugar encontramos un argumento de destinatario que se refiere a la entidad sobre la que el sujeto quiere influir determinando que inicie una acción. Hemos visto que este argumento es el que puede ir en dativo o en acusativo.

Si comparamos las tablas 26 y 27 con la información que hemos sacado tras tratar cada uno de los verbos en el capítulo 4, vemos de nuevo cómo se distribuyen los sujetos en oraciones acusativas (tabla 26) y dativas (tabla 27) usando los verbos psicológicos. En resumen podemos decidir que entre los cuatro verbos en este estudio, es más habitual que el sujeto representa una persona en oraciones acusativas con el uso del verbo *gustar*, mientras la representación del objeto abstracto es más frecuente en casos con los verbos *asustar y preocupar*, algo que ya hemos comentado que sería porque los dos verbos representan el mismo subgrupo dentro de los verbos psicológicos.

Tabla 26. Distribución de sujeto en casos acusativos con verbos psicológicos y verbos de influencia en los tiempos pasados de pretérito perfecto y pretérito imperfecto

	verbos psicológicos				verbos de influencia			
Acusativo	asustar	alegrar	gustar	preocupar	ayudar	influir	insistir	obligar
SUJETO								
Persona	4	1	11	1	170			116
Animal	1	1						2

Inanimado	1	2	1		2			6
Personificación					4			7
Objeto abstracto	16	5	5	26	17			112
Evento/Acción	4	2			2			16
Sentimiento	1				1			18
Total (82) / (473)	27	11	17	27	196	0	0	277

En la tabla 26 destaca que no hay casos acusativos con un sujeto que esté representado por una personificación entre los verbos psicológicos, pero cuando echamos un vistazo a la tabla 27 con la información de las oraciones dativas, vemos que hay una notable cantidad de personificación, especialmente en cuanto a los verbos *asustar* y *gustar*, algo que concuerda con uno de los rasgos de estos dos verbos, o sea, que pueden llevar sujetos humanos o no humanos, volitivos o no volitivos. Para subrayar este rasgo buscamos la cantidad representando sujetos inanimados y vemos que sólo hay uno para cada verbo en oraciones acusativas, mientras en las oraciones dativas encontramos 46 casos con *gustar* y ningún caso con *asustar*. Parece, pues, que estos verbos se diferencian en su régimen dativo por la propiedad de que pueden tomar sujetos que realmente no aportan significado humano en su significado léxico pero pueden reinterpretarse como tales bajo circunstancias semánticas; apoya esto, pues, la idea de que el régimen acusativo de los verbos psicológicos tiende a aparecer con sujetos léxicamente humanos.

Tabla 27. Distribución de sujeto en casos dativos con verbos psicológicos y verbos de influencia en los tiempos pasados de pretérito perfecto y pretérito imperfecto

	verbos psicológicos				verbos de influencia			
Dativo	asustar	alegrar	gustar	preocupar	ayudar	influir	insistir	obligar
SUJETO								
Persona	5	5	97	3	213	2	18	144
Animal	1	2	4					1
Inanimado			46	1	2			6

Personificación	5	2	5	3	20	1		4
Objeto abstracto	24	9	381	72	36	5		208
Evento/Acción	5	4	292	9	2			8
Sentimiento	4	1	1	4	1			7
Total (985) / (678)	44	23	826	92	274	8	18	378

Sigamos mirando la información que nos dan las tablas 26 y 27 sobre los verbos *ayudar*, *influir*, *insistir* y *obligar*, o sea, los verbos de influencia. Inmediatamente nos damos cuenta de que tanto *influir* como *insistir* se destacan de manera que no hay casos con estos verbos en oraciones acusativas, sólo en oraciones dativas. También vemos que hay un abundante uso de persona como sujeto en los otros dos verbos, *ayudar* y *obligar*, en acusativo. En el caso de *obligar* sólo hay un poco más de casos con sujetos representados por personas que por objetos abstractos, pero aun así se puede decir que en oraciones acusativas es habitual usar persona u objeto abstracto como sujeto cuando usamos los verbos *ayudar* y *obligar*.

Exactamente lo mismo pasa con estos dos verbos cuando analizamos los datos en la tabla 27, que trata a los sujetos en oraciones dativas. Vemos que las cantidades de sujetos representados por persona y objeto abstracto es, más o menos, proporcionalmente igual a las cantidades que hemos visto en la tabla 26, con las oraciones acusativas. En esta tabla vemos de nuevo como se destacan los verbos *influir* e *insistir* por la representación de los sujetos – o son objetos abstractos o son personas (o personificación de un objeto abstracto) en el caso de *influir*, y en el caso de *insistir* todos los sujetos son personas.

La tabla 27 también nos informa de que hay muchos sentimientos que entran en juego en las oraciones dativas usando el verbo *obligar* si las comparamos con *ayudar*, y que lo mismo pasa en cuanto a los sujetos que están representados por eventos o acciones.

Ahora vamos a buscar entre la información que nos da la tabla 28:

Tabla 28. Distribución de casos acusativos y dativos con los verbos psicológicos y los de influencia

Verbo	ACUSATIVO					DATIVO			Total
	CD (<i>la</i>)	CD (<i>lo</i>)	CD (<i>las</i>)	CD (<i>los</i>)		CI (<i>le</i>)	CI (<i>les</i>)		
verbos psicológicos									
<i>alegrar</i>	4	7	1	2	14	27	3	30	44
<i>asustar</i>	35	6	2	6	49	67	7	74	123
<i>gustar</i>	22	3	6	3	34	1869	373	2242	2276
<i>preocupar</i>	20	18	-	3	41	168	48	216	257
verbos de influencia									
<i>ayudar</i>	129	114	14	26	283	400	95	495	778
<i>influir</i>	1	1	-	-	2	9	2	11	13
<i>insistir</i>	-	-	-	-	-	23	4	27	27
<i>obligar</i>	210	124	29	73	436	453	122	575	1011
RESUMEN									

Hemos visto que *insistir* e *influir* siempre van en dativo en los tiempos pasados de pretérito indefinido y pretérito imperfecto, que *gustar* casi siempre va en el mismo modo y que en la gran mayoría de los casos encontramos al verbo *preocupar* en oraciones dativas en pretérito. También hemos aprendido que tanto *alegrar*, *obligar* y *asustar* como *ayudar* pueden ir en dativo y acusativo, mientras no hay ningún verbo de este trabajo que sólo vaya en acusativo. Vale mencionar que, tras haber investigado numerosos casos en el Corpus de español, sólo he encontrado un caso con *influir* en una oración acusativa que sea relevante, y este caso está en presente y lleva un sujeto representado por un objeto abstracto.

Es posible decir que los verbos psicológicos exigen oraciones dativas para que el sujeto esté representado por un sentimiento o una personificación. Esto es, como se ha visto, más variable en el caso de los verbos de influencia, donde la regla de que el sujeto de persona fuerce régimen acusativo no se aplica igualmente y parece más relevante el tiempo.

Resumiendo los datos de los sujetos vemos que, por un lado, en oraciones acusativas es más habitual usar verbos de influencia comparado con los verbos psicológicos, mientras por otro, en oraciones dativas es al revés – los verbos psicológicos desbancan a los verbos de influencia tanto en la cantidad de casos como en la dispersión entre los tipos de sujeto.

5) Conclusiones

La intención principal de este estudio es, junto a haber intentado a explicar los fenómenos de los verbos psicológicos y los de influencia en cuanto al uso de complementos directos en oraciones acusativas y complementos indirectos en oraciones dativas, averiguar si se puede facilitar la enseñanza de estos verbos en la enseñanza media, o sea, en el *videregående skole*, como la experiencia entre mis compañeros profesores será la del desafío de encontrar metodos buenos y efectivos para transmitir la comprensión del tratamiento de tales verbos a los alumnos. Para el alumno no es evidente que, por ejemplo, el verbo *gustar* no significa “å like” y por eso no puede usarlo como tal, sino que tiene que pensar de manera inversa y aprender algunos trucos para ayudarlo a buscar otras soluciones gramaticales para poder construir frases usando *gustar*.

Por esta razón, comenzaré resumiendo los principales hallazgos, seguiré mostrando de qué manera estos hallazgos llevan a diseñar secuencias didácticas que los incorporen a la enseñanza y terminaré con unas palabras de cierre.

5.1.) La descripción del complemento directo y del complemento indirecto: consecuencias para la enseñanza.

En esta sección extraigo de los estudios de corpus anteriores, que han mostrado muchos detalles, los factores fundamentales que pueden ayudar al estudiante tanto a entender el régimen de estos verbos como a dominar la identificación del complemento directo y del complemento indirecto.

Lo primero que hemos confirmado es que normalmente cuando escribimos oraciones con sujeto y verbo (o transitivos, que exigen un complemento directo, o intransitivos, que no exigen complementos directos) donde el verbo afecta a una cosa, una persona u otro elemento gramatical lo hace de manera que la acción se presenta de manera voluntaria y consciente como un resultado que quiere obtener una persona con voluntad, escribimos oraciones acusativas. Reconocemos los complementos directos como *me, te, la, lo, nos, os y las, los*; estos complementos no admiten doblado de clítico.

Cuando escribimos oraciones con sujeto y verbo, pero donde el sujeto que nosotros contamos como un sujeto lógico, no ejecuta la acción voluntariamente o presente de forma consciente obtener el efecto del verbo, tenemos una oración dativa con complemento indirecto, y es aquel sujeto lógico afectado por el estado o la orden el que se ha convertido en un complemento indirecto. Reconocemos los complementos indirectos como *me, te, le, nos, os y les*; estos complementos admiten doblado de clítico. Nos damos cuenta de que las únicas diferencias entre los pronombres de complementos directos e indirectos las encontramos en la 3ª persona singular y plural, y por eso tenemos que averiguar cuál es cuál, y ser conscientes de que es mejor emplear la tercera persona para introducir el contraste a los estudiantes. El método para hacerlo es comprobar si se puede cambiar *me* por *a mí*, *te* por *a ti*, *nos* por *a nosotros* y *os* por *a vosotros*. Si es así, hemos encontrado los complementos indirectos.

Los alumnos tienen que saber la diferencia entre *acusativo* y *dativo* para poder entender cuándo se usa el complemento directo y cuándo se usa el complemento indirecto. Para poder explicar estos dos casos veo necesario explicar otro caso de la gramática, *el nominativo*. Y para hacerlo de una manera comprensible para los alumnos elijo una oración que se escribe igual tanto en español como en noruego, la (1):

(1) María escribe.

Esta oración está escrita en nominativo. Se sabe porque tiene un sujeto (*María*) que concuerda con el verbo (*escribe*), y la oración da sentido porque uso un verbo intransitivo que no exige un complemento directo.

El próximo paso será introducir un complemento directo preguntando ¿Qué escribe? y la respuesta, *la carta*, activa el caso *acusativo*, como vemos en la (2), porque tiene que escribir algo, María:

(2) María escribe la carta.

Sigo preguntando ¿A quién escribe la carta? y recibo la respuesta en (9a), *a Juan*, porque es habitual que cuando uno escribe una carta se la escriba a alguien:

(3) María escribe la carta a Juan.

Juan activa su papel gramático: *caso dativo* en función de *complemento indirecto*. Entonces, en breve, los alumnos pueden entender que una frase nominativa da poca información, pero suficiente para que sea una oración con sentido y que sólo contiene sujeto y verbo. Luego, ampliando la frase para que dé más información pueden añadir un complemento directo (la frase ya es acusativa) y un complemento indirecto (llegando a completar la frase dativa).

También hemos comprobado que hay tendencias en el uso de los tiempos verbales que se unen a estas alternancias entre complemento directo y complemento indirecto con los mismos verbos. Concretamente, ya que el régimen acusativo de los verbos de afección suele implicar acciones voluntarias y conscientes, son más habituales en formas perfectivas, como el indefinido; el uso en dativo es más frecuente en formas estativas, que se asocian a lo imperfectivo o al presente habitual.

5.2.) Un ejemplo de actividad: identificación del complemento directo y del complemento indirecto

Hemos visto que existe una tendencia a preferir con los verbos psicológicos el complemento directo cuando se habla de sujetos agentivos, mientras que el indirecto se prefiere si se habla de entidades que carecen de voluntad. Paso ahora a ilustrar cómo se puede practicar esta diferencia mediante secuencias didácticas.

Para comenzar, considero que para que los alumnos visualicen los complementos directos e indirectos mientras analizan las frases para encontrar los complementos y convertirlos en *pronombres* de complementos puede ser útil darles algunos materiales didácticos que yo considero útiles en mi enseñanza, como los siguientes videos en YouTube:

- <https://www.youtube.com/watch?v=HQO-O0nqmWM>
- <https://www.youtube.com/v/qAapNVQFG1g>

No es necesario que muestre éstos en tanto que videos que se pongan en clase: lo que suelo hacer es citar o copiar lo que dicen, pero hablándolo y explicándolo con mis propias palabras – las que suelo usar con mis alumnos en el aula.

- <https://www.youtube.com/v/3KkNCLXNgso>

Antes de empezar la explicación del uso de los verbos psicológicos, principalmente el verbo *gustar*, suelo explicar cuáles son los complementos directos e indirectos, cómo los encontramos, cómo los convertimos desde nombres propios o desde pronombres personales, y cómo debemos usarlos en textos españoles.

Antes de explicar el complemento directo a los alumnos deben saber cuáles de los pronombres personales equivalen a cuáles de los complementos directos, y por eso hago la siguiente tabla en la pizarra:

Tabla 1. Conversión de pronombre personal a pronombre de complemento directo

Pronombre personal	Pronombre de complemento directo
yo	me
tú	te
él, ella, usted, María, Juan, el perro, la casa	lo – la
nosotros, nosotras, Juan y yo	nos
vosotros, vosotras, María y tú	vos
ellos, ellas, ustedes, María y Juan, mis padres, los perros, las casas	los – las

Con esta tabla muestro cómo se puede convertir personas, animales y cosas, en singular y plural, en pronombres personales, y con qué pronombre directo equivalen.

Veamos ahora concretamente cómo se puede aplicar a un verbo concreto, *asustar*. Para aclarar el fenómeno del verbo *asustar* el profesor puede decir a sus alumnos que escriben frases sobre personas que los asustan y sobre cosas que les asustan. Dependiendo del alumno y el nivel de la enseñanza el profesor debe evitar ejemplos con un sujeto inanimado, porque puede que pierda la atención de la mayoría de los alumnos. Pero si la enseñanza se concentra con personas familiares (amigos, parientes, compañeros) o animales domésticos (nuestro gato o perro) el profesor puede ayudar al alumno a construir frases simples y fáciles. Hay que tener en cuenta exactamente cuál es el tema de la enseñanza – el uso de los verbos psicológicos, no mejorar el vocabulario en los textos del alumno.

En lo siguiente muestro un ejemplo de ejercicio que el profesor puede dar a sus alumnos, o tal vez mejor, que pueda hacer junto con sus alumnos. El profesor escribe un par de frases del verbo *asustar* en la pizarra – una con acusativo y otra con dativo. Luego pregunta a sus alumnos si ven algunas diferencias (escritas) en las frases. Cuando han averiguado que una frase se refiere a “la” y la otra a “le”, sigue preguntando el profesor a la clase por qué es así. Si los alumnos no pueden explicarlo bien, el profesor puede hacer una tabla en la pizarra con tres columnas. En la primera columna escribe la frase en español, en la segunda columna escribe la traducción (en nuestro caso traducida a noruego) y en la tercera columna escribe una explicación usando palabras gramaticales para que los alumnos se acostumbren de usar esta terminología.

(4a) A María la asusta su hermano.

(4b) A María le asusta su hermano.

o tal vez sea mejor con explicaciones para que los alumnos entiendan la diferencia

(5a) Juan la admira (Juan siente admiración por ella)

(5b) Juan le admira (Le provoca admiración)

En (4a) el hermano de María se esconde detrás la puerta y salta para asustarla. Su hermano es una persona que realiza una acción voluntariamente para asustar a su hermana, y este aspecto se debe destacar en la explicación. Nos preguntamos quién es el sujeto: ¿puede ser María? ¿Por qué o por qué no? El artículo “la”, ¿a qué/quién se refiere? El alumno ya ha aprendido que “la” es un complemento directo femenino, tercera persona singular. Entonces, ¿qué hemos aprendido sobre el CD?

En (4b) parece que el hermano de María le asusta sin querer, sin actuar en propósito o sin darse cuenta. Su hermano es una persona que desempeña una acción involuntariamente para asustar a su hermana o puede que ni siquiera haga algo, sino que lo que asuste a la hermana sean sus propiedades o la situación en que se encuentra. Es una sensación que siente María, y no sabemos si su hermano lo sabe o no. Nos preguntamos quién es el sujeto: ¿puede ser María? ¿Por qué o por qué no? El artículo “le”, ¿a qué/quién se refiere? El alumno ya ha aprendido que “le” es un complemento directo femenino o masculino, tercera persona singular. Entonces, ¿qué hemos aprendido sobre el CI?

Hay varios métodos que se puede usar para enseñar este tema, y en lo próximo propongo una manera que ha funcionado bien con mis alumnos en todos niveles de la enseñanza de español en la escuela secundaria. Se trata de mostrar a los alumnos cómo se puede analizar una frase o una oración, usando la terminología que usamos en el aula. Suelo hacer una tabla en la pizarra, y la tabla puede ser como la siguiente:

FRASE ESPAÑOLA	EN NORUEGO	EXPLICACION
(4a) A María la asusta su hermano	María blir skremt av broren sin o	el verbo está conjugado en 3ª persona singular hay un CD: “la”

	<p>Broren til María skremmer <u>henne</u></p>	<p>“la” se refiere a 3ª persona singular femenina, por eso sólo puede referirse a María</p> <p>sabemos que la preposición A indica CD (y también indica CI, pero no puede ser CD por el pronombre “la”)</p> <p>¿Se puede cambiar el orden de las palabras en la frase? ¿Cambiará el sentido?</p> <p>Sujeto + verbo + CD</p> <p>Su hermano + asusta + María</p> <p>equivale a</p> <p>Su hermano + la + asusta</p>
<p>(4b)</p> <p>A María le asusta su hermano</p>	<p>María blir skremt av broren sin</p> <p>o</p> <p>Broren til María skremmer <u>henne</u></p> <p>(No usaría «henne» porque en noruego se usa la palabra tanto de CD como CI – véase (10a) y (10b))</p>	<p>el verbo está conjugado en 3ª persona singular</p> <p>hay un CI: “le”</p> <p>“le” se refiere a 3ª persona singular, pero no sabemos si se refiere a una persona femenina o masculina → puede ser María o su hermano</p> <p>sabemos que la preposición A indica CI (y también indica CD, pero no puede ser CD por el pronombre “le”)</p> <p>¿Se puede cambiar el orden de las palabras en la frase? ¿Cambiará el sentido?</p> <p>sujeto + verbo + CD + CI</p> <p>*Su hermano + asusta + a María + le (no da sentido)</p> <p>los alumnos y el profesor pueden discutir por qué y quizás se enciende una chispa de interés en algunos alumnos saber más sobre la pragmática...</p>

Llegando a este punto el profesor ha mostrado que se puede hacer frases con el uso de los dos complementos, complemento directo y complemento indirecto. Lo que no ha logrado todavía es explicar la diferencia. Para eso tiene que explicar a sus alumnos un poco sobre la pragmática, pero también puede ser útil explicar que habitualmente se usa los verbos psicológicos con dativo cuando el sujeto no actúa voluntariamente y que cuando sí actúan voluntariamente se usa el verbo con acusativo. Y si los alumnos no saben que acusativo = CD y dativo = CI es fácil escribirlo en la pizarra. En principio no es necesario que lo entiendan, pero sí que lo recuerdan. Luego, cuando llegan a niveles más avanzados será útil para los alumnos saber la diferencia, semánticamente hablando, entre acusativo (el uso del CD) y dativo (el uso de CI).

El profesor puede utilizar este ejercicio para muchas cosas, pero en este caso principalmente lo utiliza para que los alumnos enfoquen en el tema actual.

5.3.) Otro ejemplo de actividad: el problema de los verbos de dativo sin complemento directo

Otro problema en el que lo que he comprobado en el estudio de corpus puede tener efectos para la enseñanza es el caso de los verbos que no alternan entre acusativo y dativo, como *gustar*. En este caso, el problema que tenemos es que el orden y las funciones sintácticas dentro de este verbo son diferentes en noruego, pero creo que, como en el caso anterior, lo aprendido en el corpus puede tener beneficios para la enseñanza.

Introduzco el tema explicando que cuando usamos el verbo *gustar* y verbos semejantes tenemos que pensar al revés de lo habitual para un hablante de noruego, porque la cosa que nos da gusto es el sujeto en español, mientras en el noruego suele ser el complemento directo, como muestran las siguientes frases:

(6) en singular: “Me gusta el gato”

(7) en plural: “Me gustan los gatos”

Comenzando así, los alumnos me preguntaran por qué se conjuga distinto el verbo en las dos frases. Y cuando repito lo del sujeto, entonces les da una idea de lo que se trata, pero todavía no lo entienden bien. Los alumnos reconocen el verbo GUSTAR como un verbo de la primera conjugación que termina en –AR, y luego me preguntan si el verbo es regular o irregular. Cuando les digo que GUSTAR es un verbo que se conjuga como cualquier verbo regular de la primera conjugación, se enteran de que el verbo se cambia de 3ª persona singular a la 3ª persona plural, y entonces ven que la forma del verbo se cambia según el sujeto que motiva la acción del verbo. Y así lo dejo, por ahora, para que los alumnos piensen en una acción aunque no lo sea – gustar no representa un verbo de acción sino un verbo de sentimiento, o sea, denota un estado psicológico.

En esta fase de la enseñanza no digo nada de que el verbo también se conjuga en todas las personas en singular y plural, porque quiero que se concentren en el análisis de las frases – aunque no les he dicho nada de analizar, porque sé que entonces pierdo su atención. Lo que sí digo es que tenemos que superar el uso de distintas formas de *pronombres*, no solamente para aprender español, sino específicamente para facilitar nuestro trabajo con los verbos psicológicos. Para que los alumnos no se queden pasivos durante las clases que doy sobre este tema, les introduzco en la página web de Ordnett [<http://www.ordnett.no>] que es una ayuda imprescindible, no sólo porque es el único diccionario en línea que tienen permiso legal para descargar y utilizar en todos los exámenes, sino también porque la página web tiene una gramática [<http://www.ordnett.no/spr%C3%A5kverket%C3%B8y/miniagrammatikker.spansk#pron>] muy bien explicada

Les doy una definición, bastante difícil de comprender, de los verbos de afección:

El rasgo más característico de los verbos de afección o de experimentación es el hecho de que el pronombre en función de complemento indirecto designa al individuo que experimenta la acción del verbo.

Después de traducir la definición a noruego empezamos a hablar de las frases 4) y 5) de nuevo, y entonces entienden mejor el cambio de la forma del verbo (singular y plural) y ven más claro la diferencia entre “el gato” y “los gatos”, y cómo el cambio tiene que ver con el cambio del sujeto – porque, como he dicho, uno de los desafíos que encuentro en el conocimiento de la gramática

que superan los alumnos es el hecho de convertir un nombre, *el gato* o *los gatos*, en pronombres personales. El profesor no puede dar esta habilidad por hecho y debe impartir clases particulares sobre este tema.

En frases con el verbo GUSTAR es difícil para el alumno entender que no hay complemento directo, sino complemento indirecto sólo. Además es difícil para los alumnos ver la diferencia en el uso del verbo GUSTAR comparado con el verbo noruego “å like”, justamente por la falta de complemento directo y porque no ven cuál de las palabras es el sujeto y cuál es el complemento indirecto. En estos casos es imprescindible que el profesor les haya explicado bien a sus alumnos que no se puede traducir el verbo GUSTAR a “å like”, sino a “å behage” u “å tiltale”, que en la terminología gramatical en noruego será lo más adecuado para traducir el verbo español. Lo malo con estas traducciones es que apenas existen en el vocabulario cotidiano de los jóvenes de la actual generación.

Los alumnos no están acostumbrados a pensar en “frases pasivas” o bien en “frases invertidas” donde la cosa o la acción que les gusta en una frase española sintácticamente es el sujeto, mientras en una frase noruega será el complemento directo. Estudiamos el siguiente ejemplo:

(8a) Le gusta el helado

Le	gusta	el	helado	
CI	VERBO	SUJETO		
Ham/Henne	behager/tiltaler	isen		→ Isen behager/tiltaler ham/henne
CI	VERBO	SUJETO		

CI = complemento indirecto

(8b) Le gusta el helado

Le	gusta	el	helado
CI	VERBO	SUJETO	
Han	liker	is	
SUJETO	VERBO	CD	
* Él	gusta	helado	

CD = complemento directo

En (8a) se ve cómo uno debe traducir la frase española directamente a una frase noruega, mientras en (8b) se ve cómo suelen pensar los alumnos cuando quieren expresar la misma frase noruega en español. Además de cometer el error del sujeto y del complemento, tienden a expresar “lo que les gusta” en general, sin artículo determinado – otro elemento que un profesor de español debe explicar bien a sus alumnos.

En español las frases (8a) y (8b) no expresan explícitamente *a quién* le gusta el helado, porque el complemento indirecto LE se dirige a todos los pronombres personales de la 3ª persona singular, y es por eso que en español se suele especificar la persona en cuestión con un *doble complemento indirecto*, algo que se ve “muy extraño” e “incomprensible” entre los alumnos noruegos. Por eso les cuesta aún más trabajo para los alumnos entender la frase que estudiaremos en (9):

(9) A Juan le gusta el helado

A	Juan	le	gusta	el	helado
OI		VERBO		SUJETO	
Sintagma preposicional (SP)					
* Til Juan		ham	behager/tiltaler	isen	

Con el ejemplo (9) he introducido un pronombre que no se usa habitualmente en noruego, el pronombre preposicional (construido como un sintagma preposicional con un pronombre como término), por lo menos no bajo este nombre. Se ve la construcción como parte del caso *dativo* [<https://snl.no/dativ%2Fgrammatikk>], pero aun así no cumple el papel del sintagma preposicional completamente. La dificultad aquí radica en que en noruego se utiliza el mismo pronombre morfológico para expresar un dativo (complemento indirecto) y un acusativo (complemento directo). Además, es infrecuente utilizar el pronombre con la preposición de beneficiario, algo en lo que en noruego contrasta con el español:

(10a) **Jeg så** henne → *henne* = complemento directo → LA

(10b) **Jeg ga** henne **en bok** → *henne* = complemento indirecto → LE

Es necesario que los alumnos sepan algo de los pronombres de los complementos directos e indirectos antes de explicar la función del verbo *gustar*, y para hacerlo tan fácil que puedo suelo darles a mis alumnos un ejemplo que pueden traducir directamente a noruego:

(11) María escribe la carta a Juan.

Este ejemplo explico paso a paso para que se enteren todos, y para que no pierda su atención:

(12) María escribe.

Dejo a los alumnos a traducir: “María skriver”. Tenemos un sujeto, *María*, y un verbo, *escribe*. Es una frase que da sentido, pero no nos da mucha información, sólo nos dice que alguien escribe. Si queremos saber *qué* escribe tenemos que preguntar: ¿Qué escribe María?

(13) María escribe la carta.

Como profesor no puedo parar aquí. Tengo que dar más información sobre el complemento directo también para luego poder enunciar las reglas gramaticales sobre los complementos directos e indirectos en una frase que les va a ayudar mucho para construir sus propias frases.

Ahora introduzco un par de reglas gramaticales sobre el complemento directo que son *muy* importantes aprender:

- El pronombre de complemento directo tiene su posición frente de los verbos conjugados
- El pronombre de complemento directo se puede enganchar al final a un verbo que no está conjugado, es decir verbos en los tiempos verbales de *infinitivo*, *gerundio* e *imperativo*

Trabajamos mucho usando estas reglas con varios ejemplos de frases creadas por el profesor y por los alumnos, y luego, después de haberles dado instrucción sobre cómo contestar, empiezo a preguntar a los alumnos (nuestro ejemplo con la carta que escribe María a Juan):

- ¿Qué palabra es el verbo? o ¿Dónde está el verbo? – escribe
- ¿Qué o quién es el sujeto de la frase? o bien ¿Quién actúa el verbo? – María es el sujeto porque es ella quien ejecuta el verbo, es ella quien escribe
- ¿Qué escribe María? – la carta
- ¿Qué función tiene/papel juega “la carta” en la frase? – es el complemento directo de una palabra femenina en singular
- ¿Con qué pronombre de complemento equivale el complemento directo? – con LA
- El verbo, ¿está conjugado? – sí, está conjugado en 3ª persona singular, presente
- Usando el pronombre de complemento, ¿cómo será la nueva frase? – María LA escribe

Pido a los alumnos que practiquen las preguntas y las respuestas para averiguar cuál es el CD y dónde debe estar puesto, antes o después del verbo.

Hemos llegado a la fase en la enseñanza sobre el tema de los complementos donde seguimos a investigar la función del complemento indirecto (CI), y elaborar el uso del CI cuando construimos frases españolas que no son demasiado compuestas, sino escritos “en una manera más compacta”, como lo llamaba una de mis alumnas.

Empiezo dándoles un esquema o una tabla que explica a qué pronombre de forma preposicional (el sintagma preposicional) equivale el pronombre del complemento directo, o dicho más exacto – a qué CI acompaña el correspondiente pronombre:

Tabla 2. Los pronombres indirectos en español y noruego

Complemento indirecto	Pronombre preposicional
me	A mí
te	A ti
le	A él/ella/usted
nos	A nosotros
os	A vosotros
les	A ellos, ellas, ustedes

Luego digo a los alumnos que se puede ver en esta tabla cuál de los pronombres preposicionales concuerda con “a Juan”. “A Juan” → él → a él → le. Comprendiendo esto podemos mezclar las palabras y decir que

(11) María escribe la carta a Juan = María skriver brevet til Juan

equivale a

(14) María le escribe la carta = María skriver brevet til ham

Les doy unas nuevas reglas gramaticales que también son *muy* importantes a aprender, mientras antes mejor:

- El pronombre de complemento indirecto tiene su plazo frente de los verbos conjugados, y siempre frente del complemento directo, si hay uno
- El pronombre de complemento indirecto se puede enganchar al final a un verbo que no está conjugado, es decir verbos en los tiempos verbales de *infinitivo*, *gerundio* e *imperativo*, y siempre frente del complemento directo, si hay uno
- Si está definido el complemento indirecto, como en *A Juan le gusta el helado*, es necesario poner la preposición antes del nombre, o sea, mostrar de nuevo que Juan es el complemento indirecto. Pero si en el contexto no se ha cambiado el sujeto (pensando en noruego) no hace falta escribir ni la preposición ni el nombre, porque ya sabe el lector de quien se habla, como mostrado en (15):

(15) Juan es un chico español que tiene 16 años y le gusta jugar al fútbol

en vez de escribir la misma oración mostrada en (15):

(16) Juan es un chico español. Él tiene 16 años. A Juan le gusta jugar al fútbol.

Si el alumno muestra que es capaz de escribir la oración (15) en los exámenes u otras pruebas que exigen notas, muestra más competencia del español escrito que hace en la (16).

Recordemos lo que explicaba en 2.1.) debajo el ejemplo 3):

Como se ve, en general es obligatoria la duplicación cuando el verbo es psicológico (3a) o cuando el sintagma preposicional de complemento indirecto precede al verbo (3d), mientras en el orden contrario con verbos no psicológicos el doblado del complemento indirecto es opcional (3c). Con otros verbos, como el de (3e), donde se muestra un complemento indirecto que expresa un beneficiario, es obligatorio generalmente.

5.4.) Cierre

No tiene que ser difícil enseñar ni aprender el uso de los verbos psicológicos. Como profesor hay que haber planeado la estrategia de la enseñanza y tener paciencia, mucha paciencia. El profesor también debe haber planeado estrategias diferenciadas para satisfacer a tantos alumnos posibles,

y tal vez ser capaz de ponerse en la situación del alumno e intentar cuestionar los desafíos en cuanto al cambio del pensamiento gramatical, ya que normalmente el sujeto en una frase española con un verbo psicológico es el objeto directo en la misma frase en noruego.

Los alumnos también tienen sus responsabilidades, y no basta con unos pocos minutos de práctica. Los alumnos tienen que preguntar por ejercicios adicionales o buscar desafíos en cuanto a los verbos psicológicos, y usar los verbos cuando puedan, pero también deben poder llegar al punto en que retén a su profesor a explicar la teoría en distintas maneras y desde distintos aspectos. En la enseñanza de cualquier tema deben colaborar los profesores y los alumnos para averiguar cuál de los métodos funciona mejor que el otro.

Aprender un idioma nuevo es aprender una práctica nueva. Y para mejorar su conocimiento del nuevo idioma hay que practicarlo, porque la práctica hace al maestro. Y cuando practicamos juntos, el profesor y el alumno, sucede una ampliación de enseñanza y conocimientos para ambas partes.

Referencias bibliográficas

- Busch, H.-J. (2011). *Depende. Gramática española en contexto*. Newark (Nueva York). Cengage. <http://www1.udel.edu/leipzig/depende/gustar.htm>
- Colucciello, M. (2015). *Los verbos psicológicos en español e italiano*. Italia: Università degli Studi di Salerno. <http://www.culturalatinoamericanaplaneta.it/es/inicio/37-culturalatinoamericana-numero-22-revista-de-estudios-interculturales-issn-2346-0326/lengua/156-el-tango-un-cruce-entre-narraciones-diferentes-y-la-muertelos-verbos-psicologicos-en-espanol-e-italiano>
- Fábregas, A. (2013). *La morfología. El análisis de la palabra compleja*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Fernández López, J. (1999-2017). <http://hispanoteca.eu/Gram%C3%A1ticas/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/Le%C3%ADsmo%20falso%20%20Verbos%20con%20alternancia%20en%20el%20r%C3%A9gimen.htm> Austria.
- Gómez Torrego, L. (2006). *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*. Madrid: CESMA, S.A.
- López Izquierdo, M. (2001) *Semántica de las construcciones proposicionales en el primer romance castellano*. http://www.academia.edu/8606247/2001_Sem%C3%A1ntica_de_las_construcciones_proposicionales_en_el_primer_romance_castellano_los_verbos_factitivos_y_los_verbos_modales_factuales_en_Yves_Macchi_ed._Panorama_de_la_Linguistique_hispanique_Lille_Universit%C3%A9_Charles-de-Gaulle_Lille_3_p._69_80
- Martínez Linares, M^a. A. (1998). *Los complementos de los verbos psicológicos en español y la perspectiva no discreta de la categorización*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa Libros S. L. U.
- Vanhoe, H. (2002). *Aspectos de la sintaxis de los verbos psicológicos en español. Un análisis léxico funcional*. Gent: Universiteit Gent

Recursos electrónicos consultados y referenciados

- <https://www.youtube.com/watch?v=HQO-O0nqmWM>
- <https://www.youtube.com/v/qAapNVQFG1g>
- <https://www.youtube.com/v/3KkNCLXNgso>
- <https://www.udir.no/k106/FSP1-01/Hele/Formaal>
- <https://www.udir.no/k106/FSP1-01/Hele/Hovedomraader>
- <http://www.gramaticas.net/>
- <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=DRC2Ny6YAD6yEoSwaX>
- <http://www.corpusdelespanol.org/hist-gen/2008/>
- <http://dle.rae.es/?id=bbVXlxq>
- <https://snl.no/dativ%2Fgrammatikk>

Agradecimiento

La única y más importante persona a la que me gustaría agradecer sinceramente es a mi asesor de tesis, el profesor universitario Antonio Fábregas. Sus conocimientos, su persistencia, su motivación, su dedicación y su interminable paciencia han sido inapreciables y fundamentales en mi trabajo con esta tesis. Si no fuera por él, este trabajo no se habría realizado.